**CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL**

**ITB. No. UNFPA/GTM/ITB/ 24/001**

**“Adquisición de Equipos, Instrumental y Suministros Médicos”**

Guatemala, 24 de octubre de 2024

Estimado proveedor:

1. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), organismo internacional de desarrollo, invita a presentar ofertas, para su Programa en Guatemala, para suministrar lo siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **LOTE** | **NOMBRE DEL LOTE** | **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** |
| 1 | Autoclaves | 1.1 | Autoclaves 25L eléctricos tipo olla \* | 275 |
| Autoclaves 25L de gas tipo olla \* |
| 2 | Instrumental | 2.1 | Pinzas arteria Kelly 14 cm curva | 600 |
| 2.2 | Tijeras Cordón Umbilical unidad | 600 |
| 2.3 | Mango de bisturí No. 7, porta cuchillas 16vcm | 600 |
| 2.4 | Lavabo tipo riñón de acero inoxidable, 825 ml | 600 |
| 2.5 | Portaagujas, Mayo-Hegar, 20 cm, curvo | 600 |
| 3 | Equipo | 3.1 | Resucitador neonatal (Resucitador manual) | 700 |
| 4 | Suministros | 4.1 | Caja de Pipetas (50 Unidades) | 2050 |
| 4.2 | Caja de Lancetas (100 Unidades) | 2050 |
| 4.3 | Hemoglobinómetros | 200 |
| 4.4 | Caja de tiras para Hemoglobinómetros (50 unidades) | 2050 |
| 4.5 | Prueba de proteína urinaria, tira p100 | 2500 |
| 4.6 | Vestuario antichoque no neumático | 3500 |

* Se solicita oferta para dos tipos de autoclave, sin embargo, el UNFPA se reserva el derecho de adjudicar cualquiera de las dos versiones del equipo que considere más conveniente. Se adjudicará un total de 275 unidades.

1. Las ofertas se deben presentar en **UN SOLO sobre cerrado**. En el mismo sobre se presentarán la oferta técnica, con las especificaciones técnicas, y la oferta financiera, con la información sobre precios.
2. El Oferente puede cotizar uno, varios o todos los lotes (lotes completos).**No obstante, se recomienda a los Oferentes que coticen la mayor cantidad de lotes completos posible.**

UNFPA se reserva el derecho de seleccionar y aceptar un o más lotes de cualquier oferta. Se dará prioridad a la oferta que presente el mayor número de lotes completos, en las cantidades de los bienes solicitadas, que cumpla con las especificaciones técnicas, dentro del plazo de entrega solicitado y cotice el menor precio.

1. Para poder presentar una propuesta, **lea atentamente** los siguientes documentos adjuntos:

|  |  |
| --- | --- |
| Sección I: | Instrucciones para los Oferentes |
| Sección II: | Especificaciones técnicas y listado de requisitos |
| Sección III: | Condiciones generales de contratación del UNFPA |
| Sección IV: | Condiciones especiales de UNFPA para los contratos |
| Sección V:  Sección VI: | Formularios de ofertas  Formularios para contratos |

1. La oferta deberá llegar a la recepción de UNFPA 5ª. Avenida 5-55, zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10, o a la bandeja de entrada de la dirección de correo electrónico [adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org),***en cualquier momento a partir de la publicación y a más tardar el 19 de noviembre de 2024, a las 11:30 horas, hora Guatemala*** [[1]](#footnote-1)*.*
2. Los sobres de las propuestas se abrirán el ***20 de noviembre de 2024, a las 11:30 (hora local de Guatemala)***, en las oficinas del UNFPA 5ª. Avenida 5-55, zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10. Los Oferentes o sus representantes autorizados podrán asistir a la apertura de propuestas. Les agradeceremos que antes del día 07 de noviembre de 2024 confirmen por correo electrónico si su empresa estará representada en la apertura.
3. En ningún caso se aceptarán las ofertas que se reciban con posterioridad a la fecha y hora indicadas. Las ofertas entregadas por un servicio de mensajería o correo que hayan sido franqueadas con posterioridad al vencimiento del plazo no se registrarán y se devolverán sin abrir o se destruirán. **Las ofertas que se hayan enviado a una dirección de correo electrónico que no sea** [adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org) **serán rechazadas**.
4. Se anima a que los oferentes acusen recibo de la presente convocatoria a licitación internacional según el Formulario de Confirmación de Ofertas incluido en la Sección V.1 del presente documento. El formulario completo debe enviarse al correo electrónico [adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org) a más tardar el 06 de noviembre de 2024, indicando si se presentará o no la oferta. El formulario debe indicar nombre de la compañía, número de teléfono, número de fax y nombre de la persona de contacto. Si deciden no presentar ninguna oferta, les agradeceremos que nos indiquen sus motivos, para que UNFPA pueda ser más eficiente en futuras convocatorias.
5. Todas las consultas sobre los documentos adjuntos deben enviarse por escrito, a más tardar el 06 de noviembre de 2024 a las siguientes direcciones:

* [adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org) para consultas respecto a los requisitos técnico y del proceso de licitación.

**No presente su oferta a esta persona de contacto, porque la misma será descalificada.**

1. La presente carta no debe interpretarse de ninguna forma como una oferta de contratación de su empresa.
2. UNFPA Solicita a todos los Oferentes que se inscriban en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (United Nations Global Marketplace, UNGM) (<http://www.ungm.org>). UNGM es el portal de adquisición del sistema de las Naciones Unidas. Al hacerlo, pasarán a formar parte de la base de datos que utilizan los compradores de las Naciones Unidas cuando buscan proveedores. Asimismo, los proveedores pueden acceder en línea a todas las licitaciones de Naciones Unidas y, si se suscriben al Servicio de Licitaciones, pueden recibir automáticamente un aviso por correo electrónico de todas las oportunidades comerciales que correspondan a los bienes y servicios para los que se han registrado. En la Guía Interactiva para Proveedores del UNGM publicada en el sitio <http://www.ungm.org/Publications/UserManuals/Suppliers/UserManual_Supplier.pdf> se incluyen instrucciones sobre cómo suscribirse al Servicio de Alertas de Licitaciones.

Muy atentamente,

**Víctor Valdivieso**

**Representante**

**UNFPA Guatemala**



**FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL**

**ITB. No. UNFPA/GTM/ITB/ 24/001**

**Documento de licitación para la**

**“Adquisición de Equipos, Instrumental y Suministros Médicos”**

***24 de octubre de 2024*Índice**

[SECCIÓN I: Instrucciones para los Oferentes 7](#_Toc180606228)

[A. Introducción 7](#_Toc180606229)

[1. Alcance 7](#_Toc180606230)

[2. Oferentes elegibles 7](#_Toc180606231)

[3 Bienes y servicios relacionados elegibles 8](#_Toc180606232)

[4 Costos de la oferta 8](#_Toc180606233)

[5 Fraude y corrupción 8](#_Toc180606234)

[B. Documentos de licitación 8](#_Toc180606235)

[6 Documento de licitación de UNFPA 8](#_Toc180606236)

[7 Aclaraciones sobre el Documento de licitación 9](#_Toc180606237)

[8 Modificaciones al Documento de licitación de UNFPA 9](#_Toc180606238)

[C. Preparación de las ofertas 10](#_Toc180606239)

[9 Idioma de las ofertas 10](#_Toc180606240)

[10 Documentos que deben presentarse junto con la oferta 10](#_Toc180606241)

[11 Moneda de las propuestas y precios 11](#_Toc180606242)

[12 Validez de las ofertas 12](#_Toc180606243)

[D. Presentación y apertura de las ofertas 12](#_Toc180606244)

[13 Ofertas parciales 12](#_Toc180606245)

[14 Ofertas alternativas 13](#_Toc180606246)

[15 Ofertas 13](#_Toc180606247)

[16 Indicaciones respecto al cierre y formato de las ofertas (copias impresas) 13](#_Toc180606248)

[17 Presentaciones electrónicas 14](#_Toc180606249)

[18 Vencimiento del plazo para la presentación de ofertas / Ofertas presentadas fuera de plazo 15](#_Toc180606250)

[19 Retiro, sustitución y modificación de las ofertas 15](#_Toc180606251)

[20 Conservación de las ofertas 15](#_Toc180606252)

[21 Apertura de las ofertas 15](#_Toc180606253)

[E. Evaluación y comparación de las ofertas 16](#_Toc180606254)

[22 Confidencialidad 16](#_Toc180606255)

[23 Aclaración de ofertas 17](#_Toc180606256)

[24 Cumplimiento de los requisitos de las ofertas 17](#_Toc180606257)

[25 Incumplimientos, errores y omisiones 18](#_Toc180606258)

[26 Examen preliminar de las ofertas 18](#_Toc180606259)

[27 Examen de los términos y condiciones y evaluación técnica 19](#_Toc180606260)

[28 Conversión a una moneda única 19](#_Toc180606261)

[29 Preferencia para Oferentes locales 19](#_Toc180606262)

[30 Evaluación de las ofertas 19](#_Toc180606263)

[31 Comparación de los precios de las ofertas 20](#_Toc180606264)

[32 Calificación posterior de los Oferentes 20](#_Toc180606265)

[33 Derecho de UNFPA a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas 22](#_Toc180606266)

[34 Derecho de UNFPA a anular una licitación 22](#_Toc180606267)

[F. Adjudicación del contrato 22](#_Toc180606268)

[35 Criterios para la adjudicación 22](#_Toc180606269)

[36 Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación 23](#_Toc180606270)

[37 Firma del contrato 23](#_Toc180606271)

[38 Publicación de la adjudicación del contrato 23](#_Toc180606272)

[SECCIÓN III: 43](#_Toc180606273)

[CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL UNFPA 43](#_Toc180606274)

[SECCIÓN IV: Condiciones especiales de UNFPA para Contratos 44](#_Toc180606275)

[SECCIÓN V: Formularios de ofertas 46](#_Toc180606276)

[1. Formulario de confirmación de ofertas 51](#_Toc180606277)

[2. Formulario de presentación de ofertas 52](#_Toc180606278)

[3. Formulario de identificación de los Oferentes 53](#_Toc180606279)

[4. Formulario de declaración de cumplimiento 55](#_Toc180606280)

[5. Formulario general de artículos/productos 56](#_Toc180606281)

[6. Formulario de precios 57](#_Toc180606282)

[7. Formulario de información para socios de empresas mixtas (Joint Venture) 59](#_Toc180606283)

[SECCIÓN VI: Formularios para contratos 60](#_Toc180606284)

[1. Garantía bancaria para pagos anticipados 61](#_Toc180606285)

[2. Garantía de Cumplimiento 62](#_Toc180606286)

[3. Formularios para contratos 63](#_Toc180606287)

# 

# SECCIÓN I: Instrucciones para los Oferentes

# Introducción

## Alcance

* 1. Los bienes que se adquirirán son los siguientes “Equipos, Instrumental y Suministros Médicos” para el *Asociado* *de UNFPA,* en Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala.

## Oferentes elegibles

* 1. Esta licitación está abierta a fabricantes, agentes autorizados y distribuidores autorizados.
  2. Los Oferentes y las partes que lo conformen, podrán ser de cualquier nacionalidad.
  3. Los Oferentes no podrán presentar conflictos de intereses. Los Oferentes que presenten conflictos de intereses serán descalificados. Se considerará que los Oferentes presentan conflictos de intereses con una o más partes del presente proceso de licitación si sucede lo siguiente:
  4. Están o han estado asociados con una firma (o sus afiliadas) que haya sido contratada por UNFPA para prestar servicios de consultoría para la preparación del diseño, especificaciones y demás documentos utilizados para la adquisición de productos que se comprarán conforme a estos documentos de licitación.
  5. Los Oferentes que hayan sido declarados inelegibles por UNFPA conforme a la Cláusula 2 de las Instrucciones para los Oferentes a la fecha de otorgamiento del contrato serán descalificados. Los Oferentes no serán elegibles para presentar ofertas si, a la fecha de su presentación:

1. Figuran en el listado de proveedores suspendidos del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM, <http://www.ungm.org>) por haber cometido actividades fraudulentas.
2. Su nombre figura en la [Lista 1267](http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml) expedida por el Consejo de Seguridad en su Resolución 1267, que establece un régimen de sanciones contra las personas físicas y jurídicas asociadas con Al-Qaida y/o los talibanes.
3. Han sido excluidos por el grupo del Banco Mundial.
   1. Las empresas mixtas (joint venture) podrán presentar ofertas. En el caso de empresas mixtas:
4. Se debe incluir en la oferta, debidamente completado, el Formulario de información sobre los socios de empresas mixtas que se incluye en la Sección V.7;
5. Todas las partes de la empresa mixta asumirán responsabilidad conjunta y solidaria; y
6. La empresa mixta debe designar a un representante que esté autorizado para realizar todas las operaciones:
   1. en nombre y representación de todas y cada una de las partes de la empresa mixta durante el proceso de la licitación; y
   2. en caso de que la empresa mixta sea la adjudicataria, a efectos de la celebración del contrato.

## Bienes y servicios relacionados elegibles

1. Todos los bienes y servicios relacionados que se provean conforme al contrato podrán provenir de cualquier país de origen.
2. A los efectos de la presente Cláusula, el término “origen” significa el país donde se produjeron, manufacturaron o procesaron los productos o donde, mediante operaciones manufactureras, procesamiento o ensamblaje, se obtuvo otro artículo conocido a nivel comercial cuyas características básicas difieren sustancialmente de las de sus componentes.

## Costos de la oferta

1. Los Oferentes asumirán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de la oferta, y el organismo adquirente de las Naciones Unidas no será en ningún caso responsable de dichos costos, independientemente del proceso o resultado de la licitación.

## Fraude y corrupción

1. La política de UNFPA respecto a fraudes y corrupción está disponible (en inglés) en el sitio <http://www.unfpa.org/about-procurement#FraudCorruption> y se aplica en su totalidad a la presente Convocatoria de Licitación Internacional. La presentación de cualquier oferta implica que el Oferente está informado de dicha política.

# Documentos de licitación

## Documento de licitación de UNFPA

1. Se espera que los Oferentes analicen **todas las instrucciones, formularios, especificaciones, términos y condiciones del documento de licitación de UNFPA**. El Oferente debe asumir todos los riesgos de una inobservancia de dichos documentos, lo que podrá afectar a la evaluación de su oferta u ocasionar su rechazo.
2. Los documentos de la licitación incluyen lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Sección I: | Instrucciones para los Oferentes |
| Sección II: | Especificaciones técnicas y listado de requisitos |
| Sección III: | Condiciones generales de los contratos de las Naciones Unidas |
| Sección IV: | Condiciones especiales de UNFPA para los contratos |
| Sección V:  Sección VI: | Formularios de ofertas  Formularios para contratos |

1. Se advierte a los Oferentes que deben leer atentamente las especificaciones (vea la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”), pues pueden existir requerimientos especiales. Se debe entender que las especificaciones técnicas incluidas en el presente no definen ningún producto de un fabricante en particular. Se recomienda a los Oferentes que informen a UNFPA en caso de desacuerdo.
2. Las especificaciones técnicas son los requisitos mínimos para la aceptación de los bienes y servicios relacionados. Los bienes y servicios que se ofrezcan deben cumplir o superar todos los requisitos del presente documento. En materia de resistencia, calidad y mano de obra, los productos deben ajustarse a los niveles aceptados en la industria correspondiente. No se aceptará que, para cumplir los requisitos, se realicen modificaciones o adiciones a productos estándares básicos de menor tamaño o capacidad.

## Aclaraciones sobre el Documento de licitación

* 1. Los potenciales Oferentes que necesiten alguna aclaración sobre los documentos de licitación podrán enviar una comunicación por escrito a UNFPA al correo electrónico: [adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org) , **a** **más tardar el 6 de noviembre de 2024** **a las 16:00 horas (Hora local de Guatemala)**. UNFPA responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaraciones que reciba y hará llegar su respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los potenciales Oferentes que hayan recibido los documentos de la licitación. También se publicará una copia de la respuesta y la apertura de las propuestas recibidas en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (<http://www.ungm.org>) y en el portal de UNFPA Guatemala (http://guatemala.unfpa.org/es/call-for-submissions**)**.

## Modificaciones al Documento de licitación de UNFPA

1. En cualquier momento previo al vencimiento del plazo para la presentación de propuestas, UNFPA podrá, por cualquier motivo y sea por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por un potencial Oferente, modificar los documentos de la licitación mediante una enmienda.
2. Se notificará por escrito a todos los potenciales Oferentes que hayan recibido los documentos de la licitación cualquier modificación que se incorpore a estos. A fin de que los potenciales Oferentes cuenten con un período razonable para tener en cuenta las modificaciones al preparar sus ofertas, UNFPA podrá, a su entera discreción, prorrogar el vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.

# Preparación de las ofertas

## Idioma de las ofertas

1. Las ofertas de los Oferentes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la licitación, deben redactarse en español.

## Documentos que deben presentarse junto con la oferta

1. **Documentos que demuestren la elegibilidad del Oferente**

Para demostrar su elegibilidad, los Oferentes deben:

1. Completar la oferta según el Formulario de presentación de ofertas de la Sección V.2.
2. Completar el Formulario de identificación de los Oferentes de la Sección V.3.
3. **Documentos que demuestren las calificaciones del Oferente**

Para demostrar sus calificaciones, los Oferentes deben presentar los siguientes documentos a satisfacción de UNFPA:

1. Prueba de que el Oferente es una empresa establecida, que se ha constituido legítimamente en su país; por ejemplo, a través de la presentación de un acta de constitución u otra prueba documentaria (en el entendido de que esto no se requiere a las empresas que ya estén registradas en bolsas de valores nacionales, regionales o internacionales);

* Fotocopia simple de la Escritura de Constitución;
* Fotocopia simple de la Patente de Comercio y/o Sociedad;
* Fotocopia simple de la Representación Legal, debidamente inscrita en el Registro Mercantil;
* Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación –DPI del Representante Legal

1. Copia de una licencia de distribución expedida por el país de fabricación y/o copia del registro de la empresa en el país donde opera, que demuestre que está debidamente autorizada para suministrar los productos al país de destino.
2. Los Oferentes que no operen en el país de destino participarán representados por un agente en el país, que cuente con los equipos y todo lo necesario para llevar a cabo las obligaciones reparación y suministro de repuestos del proveedor según se establece en las especificaciones técnicas y listado de requisitos de la Sección II.
3. Documento por escrito donde el Oferente confirme que no ha sido suspendido por el sistema de las Naciones Unidas ni excluido por el grupo del Banco Mundial;
4. Constancia de la disponibilidad de piezas de repuesto y servicios postventa en el país beneficiario para los equipos ofrecidos en la propuesta, cuando aplique.
5. Documentación para la calificación posterior descrita en la Sección 32 de las Instrucciones para los Oferentes.

El Oferente debe asumir todos los riesgos de una omisión en la presentación de toda la información requerida, pues en tal caso se podría determinar que la propuesta no cumple sustancialmente con las disposiciones del documento de licitación de UNFPA en todos los aspectos aplicables, lo que puede resultar en un rechazo de su propuesta.

1. **Documentos que demuestren la elegibilidad de los bienes y servicios relacionados y el cumplimiento de los requisitos**

Los Oferentes deben presentar:

1. Prueba documentaria de que los productos **cumplen las especificaciones técnicas y normas** establecidas en la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”.
2. Formulario general de artículos/productos debidamente completados (Sección V.5).
3. Catálogos de los productos, de preferencia en español, con sus respectivas imágenes.
4. Especificaciones técnicas u hojas técnicas de datos del producto, de preferencia en español, o en su defecto, en inglés, emitidas por su fabricante.
5. Copias de certificados vigentes tales como Buenas Prácticas de Manufactura (GMP) y calidad; Certificado de Venta Libre/Certificado de Producto Farmacéutico (Free Sales Certificate (FSC)/Certificate of Pharmaceutical Product (CPP)); certificado ISO del fabricante para el producto, certificado de conformidad europea (CE) del fabricante, autorización 510K de los Estados Unidos, norma de sistemas de calidad (QS) de Japón, etc., o sus equivalentes, de acuerdo al origen de los bienes, tal como se indica en las especificaciones técnicas y el listado de requisitos de la Sección II.
6. Los Oferentes también deben presentar una lista con información completa sobre proveedores y precios de repuestos, herramientas especiales, etc. que sean necesarios para el funcionamiento apropiado y continuado de los productos durante**, al menos por cinco años, a partir del comienzo de la utilización** de los productos por parte de UNFPA. Junto con su propuesta, los Oferentes deben completar y presentar una tabla Excel que contenga los detalles de los artículos según se indica en el formulario de la Sección V.5, “Formularios de ofertas”.
7. **Documentos que demuestren las iniciativas del Oferente en materia de sostenibilidad**

UNFPA solicita a los Oferentes que incluyan en su propuesta información sobre sus políticas ambientales y sociales, así como cualquier otra documentación relacionada. A largo plazo, UNFPA tiene la intención de incluir la consideración de criterios sociales y ambientales en su proceso de evaluación, como, por ejemplo, el cumplimiento de los requisitos del Pacto Mundial. Se puede obtener más información en el sitio web del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/>) o mediante solicitud a la Subdivisión de Servicios de Adquisición a la dirección de correo electrónico [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org). UNFPA recomienda a los proveedores que tengan en cuenta la posibilidad de unirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y busquen otras formas de ayudar a reducir su impacto ambiental.

## Moneda de las propuestas y precios

* 1. Todos los precios deben cotizarse en una moneda que se pueda convertir a dólares estadounidenses (USD). Las ofertas presentadas en otras monedas se convertirán a dólares estadounidenses (USD), según el tipo de cambio oficial de Naciones Unidas, correspondiente a la fecha de presentación de ofertas. <http://treasury.un.org/operationalrates/Default.aspx>
  2. Los Oferentes deben indicar los precios unitarios y el precio total de la oferta de bienes o servicios que suministrarán conforme al contrato, **sin incluir impuestos, toda vez que el Fondo de Población de Naciones Unidas está exento del pago de impuestos.** Esta información se debe incluir en el Formulario de Precios de la Sección V.5.
  3. Esta información sobre precios se incluirá en el Formulario de precios de la Sección V.6.
  4. Los Oferentes deberán cotizar lo siguiente, en función de los términos comerciales internacionales (INCOTERMS) 2010:

Ofertas Internacionales

* Precio de los productos FOB/FCA (punto de partida)
  + **Modalidad 1)[[2]](#footnote-2) Costo del flete CPT/CFR, seguro, más transporte pagado hasta las bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, zona 07, Ciudad Guatemala. El trámite de la franquicia será realizado localmente.**
  + **Modalidad 2) Costo del flete CPT/CFR, seguro, más transporte pagado hasta las bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07, Ciudad Guatemala. El oferente considerará en su oferta, realizar los trámites aduaneros para la internación de los bienes al país. El UNFPA, de acuerdo a sus intereses, se reserva el derecho de decidir si utiliza la figura de la franquicia, para exención de impuestos, o no**.

Ofertas Locales

* El precio total de los bienes: Precio de los bienes entregados en el lugar de destino convenido, **excluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**
  1. Los términos FOB/FCA, CPT/CFR y otros similares serán regulados por las normas de INCOTERMS 2010 publicadas por la Cámara Internacional del Comercio.

## Validez de las ofertas

1. El precio de las ofertas debe ser válido durante **noventa (90) días** a partir de la fecha de cierre para la presentación de ofertas especificada por UNFPA. Las ofertas cuyo período de validez sea menor, serán rechazadas por UNFPA por no cumplir los requisitos necesarios.
2. En casos excepcionales, UNFPA podrá solicitar la autorización de los Oferentes para ampliar el período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se deben plantear por escrito.

# Presentación y apertura de las ofertas

## Ofertas parciales

1. En esta licitación se permiten las ofertas parciales, por lote (puede cotizar uno, varios o todos los lotes, sin embargo, los lotes ofertados deben incluir todos los artículos requeridos para dichos lotes)

UNFPA se reserva el derecho de seleccionar y aceptar un o más lotes de cualquier oferta, es decir, podrán realizarse adjudicaciones parciales por lote. Se dará prioridad a la oferta que presente el mayor número de lotes completos, en las cantidades de los bienes solicitadas, que cumpla con las especificaciones técnicas, dentro del plazo de entrega solicitado y cotice el menor precio

## Ofertas alternativas

1. No se aceptarán ofertas alternativas. En caso de que un proveedor presente más de una oferta, se aplicarán las siguientes disposiciones:
2. Se rechazarán todas las ofertas identificadas como alternativas y solo se evaluará la oferta básica.
3. Si no se indica cuál es la oferta básica y cuáles las alternativas, se rechazarán todas las ofertas.

## Ofertas

1. Las ofertas se pueden presentar en dos formas: a) En un solo sobre cerrado, **o** b) se transmitirán en un mismo correo electrónico a la dirección de correo electrónico segura que el UNFPA ha designado para el efecto: [adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org).
2. La oferta técnica será preparada conforme a la Sección II, “Listado de requisitos y especificaciones técnicas”, a la que se debe adjuntar la documentación solicitada en la Cláusula 10 de las Instrucciones para los Oferentes.
3. La oferta financiera se preparará en el Formulario de precios de la Sección V.6 del documento de licitación.
4. Las ofertas deberán estar firmadas por el Oferente o una o más personas debidamente autorizadas para comprometerse a cumplir con el contrato. Las ofertas no deben contener interlineados ni textos borrados o sobrescritos, excepto cuando sean necesarios para corregir errores del Oferente. En tal caso, las correcciones deben estar rubricadas por las personas que firman la oferta.

## Indicaciones respecto al cierre y formato de las ofertas (copias impresas)

1. Cuando se presenten las ofertas por escrito, los Oferentes deberán preparar un juego de ofertas en un sobre único cerrado, **que incluya la oferta técnica y la financiera**.
2. Asimismo, el sobre único debe indicar el nombre y domicilio del Oferente a efectos de devolver el sobre sin abrir si la propuesta se recibiera “fuera de plazo”.
3. Si el sobre exterior no está debidamente cerrado y marcado según lo requerido, UNFPA no asumirá responsabilidad alguna por la pérdida o apertura prematura de la oferta.
4. En el sobre exteriordebe figurar claramente la siguiente información:

*FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS*

*5ª Avenida 5-55, zona 14 – Edificio Europlaza Torre IV, Nivel 10*

*Guatemala*

**ITB. No. UNFPA/GTM/ITB/ 24/001**

**“Adquisición de Equipos, Instrumental y Suministros Médicos”**

*A la atención de: Ana Patricia Reyes Torres – Asistente de Compras*

SOLO EL PERSONAL AUTORIZADO DE UNFPA PODRÁ ABRIR ESTE SOBRE

## Presentaciones electrónicas

1. Las ofertas se pueden presentar en formato electrónico, en cuyo caso se aplicarán los siguientes lineamientos.
2. Los Oferentes deben incluir una referencia clara a la licitación en cuestión en el campo del asunto, según se indique, pues de lo contrario es posible que se rechace la oferta. En el campo del asunto se debe incluir claramente el siguiente texto:ITB. **No. UNFPA/GTM/ITB/ 24/001**
3. ***Adq Eq, Instrum y Sum Médicos,* Nombre del Oferente**
4. La oferta debe enviarse a [adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org). Las ofertas que se reciban en la casilla de correo [adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org) no se darán a conocer ni se abrirán antes de la fecha de apertura programada. ***El envío de las ofertas a cualquier otra dirección de correo electrónico constituye una violación de la confidencialidad y hará que se invalide la oferta***.
5. Los envíos por correo electrónico no deben superar los 10 MB, incluido el mensaje de presentación. Se recomienda que todos los documentos de la licitación se consoliden en la menor cantidad de adjuntos posible, que deberán enviarse en formatos de archivo que se utilicen habitualmente. Si la oferta incluye archivos electrónicos de gran tamaño, recomendamos enviarlos por separado antes de que venza el plazo, indicando en la línea de asunto el orden de los mensajes (mensaje 1, mensaje 2, etc.) después del número de referencia de la licitación y el nombre del Oferente.
6. Será responsabilidad del oferente asegurar que las ofertas que se envíen por correo electrónico se reciban dentro del plazo. Todos los oferentes recibirán un acuse de recibo automático que indicará que se recibió el correo electrónico. Por tratarse de una dirección de correo electrónico segura, los oferentes no recibirán respuesta a las preguntas que envíen a [adquisiciones.guatemala@unfpa.org](mailto:adquisiciones.guatemala@unfpa.org).
7. A efectos de evitar una congestión en Internet a último momento, recomendamos enviar las ofertas lo antes posible antes del vencimiento del plazo.

## Vencimiento del plazo para la presentación de ofertas / Ofertas presentadas fuera de plazo

1. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes del día y la hora (inclusive) que se indiquen en la carta de presentación del documento de licitación. En caso de duda respecto a la zona horaria del lugar donde se debe presentar la oferta, se puede consultar el sitio [www.timeanddate.com/worldclock](http://www.timeanddate.com/worldclock) o enviar una consulta al coordinador de la licitación.
2. En situaciones especiales y excepcionales, UNFPA podrá extender el plazo para la presentación de ofertas, en cuyo caso dicho cambio se publicará en el UNGM antes del vencimiento del plazo original.
3. Toda propuesta que reciba UNFPA **luego del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas será rechazada.** UNFPA no será responsable jurídicamente por las ofertas que reciba fuera del plazo, debido a problemas del Oferente en la transmisión de los envíos por correo electrónico y/o con la compañía de correos.

## Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar su oferta tras haberla presentado, mediante notificación por escrito antes del vencimiento del plazo. La modificación se debe enviar en un sobre cerrado o a la dirección de correo electrónico segura pertinente.
2. Los Oferentes podrán retirar su oferta tras haberla presentado, siempre que UNFPA reciba una notificación por escrito antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, en cuyo caso la oferta retirada se destruirá o se devolverá sin abrir al Oferente.
3. No se podrán retirar, sustituir o modificar ofertas en el período intermedio al vencimiento del plazo para la presentación de ofertas y el vencimiento del período de validez de las ofertas especificado por el Oferente en el Formulario de presentación de ofertas o cualquier prórroga del mismo.

## Conservación de las ofertas

1. Las ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo de presentación y la hora de apertura de las ofertas se conservarán cerradas en un lugar seguro hasta la fecha de apertura de sobres indicada en el documento de licitación de UNFPA. UNFPA no será responsable por la apertura prematura de los sobres enviados a una dirección incorrecta y/o con un error en la identificación de la licitación.

## Apertura de las ofertas

1. UNFPA realizará **una apertura pública** de las ofertas en el lugar, fecha y hora que se indican a continuación:

Domicilio: *5ª. Avenida 5-55, zona 14, Edificio Europlaza Torre IV*

Piso/ Sala: *Nivel 10, Sala UNFPA*

Ciudad: *Guatemala*

País: *Guatemala*

Fecha: 20 de noviembre de 2024

Hora: 11:30 am, hora local de Guatemala.

(Referencia: [www.timeanddate.com/worldclock](http://www.timeanddate.com/worldclock) ).

1. Las ofertas que se reciban por medios electrónicos antes del vencimiento del plazo se imprimirán y se colocará una copia en un sobre cerrado que se abrirá en la fecha y hora indicadas en el documento de licitación. Si un mismo Oferente envía varias ofertas, solo se abrirá la última que se haya recibido.
2. UNFPA abrirá todas las ofertas en presencia de al menos dos testigos de UNFPA u otro organismo de las Naciones Unidas. Las ofertas serán abiertas en público en la fecha y lugar indicados en la Convocatoria a Licitación, e inmediatamente se levantará el acta pertinente.
3. A la apertura solamente podrán asistir quienes hayan presentado ofertas. No obstante, los Oferentes podrán autorizar a un agente local, embajada o representante comercial (denominados también “observadores”) para que los represente. A efectos de poder asistir a la apertura de ofertas, los agentes que representen a los Oferentes deben presentar pruebas suficientes (tarjeta comercial, carta de autorización, etc.) que confirmen el nombre del Oferente a quien representan.
4. El informe estará disponible para ser examinado por los Oferentes durante un período de treinta días a partir de la fecha de apertura. No se podrá brindar a los Oferentes ninguna información que no se haya incluido en el informe de apertura.
5. Ninguna oferta será rechazada durante la apertura de sobres, excepto en caso de ofertas presentadas fuera de plazo. Las ofertas que no se abran y lean en la apertura dejarán de ser tenidas en cuenta para su evaluación, independientemente de las circunstancias del caso. Las ofertas que se hayan retirado serán destruidas, con excepción de las garantías bancarias, que se devolverán al Oferente.

# Evaluación y comparación de las ofertas

## Confidencialidad

1. La información sobre el análisis, evaluación, comparación y calificación posterior de las ofertas, así como las recomendaciones de adjudicación de contratos, no se darán a conocer ni a los Oferentes ni a otras personas que no estén oficialmente relacionadas con el proceso, en tanto no se haya publicado la adjudicación del contrato.
2. Cualquier medida que tome el Oferente a fin de incidir en el análisis, evaluación, comparación y calificación posterior de las ofertas por parte de UNFPA, así como en la adjudicación del contrato, podrá ser causa de rechazo de la oferta.
3. No obstante, si un Oferente desea ponerse en contacto con UNFPA dentro del plazo comprendido entre la apertura de sobres y la adjudicación del contrato en referencia a cualquier tema relacionado con el proceso de licitación, deberá hacerlo por escrito.

## Aclaración de ofertas

1. Para ayudar en el análisis, evaluación y comparación de las ofertas, UNFPA podrá pedir a los Oferentes aclaraciones respecto de las ofertas. Las solicitudes de aclaraciones de UNFPA y las respuestas deben plantearse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o el contenido la sustancia de las ofertas.

## Cumplimiento de los requisitos de las ofertas

1. La determinación de UNFPA sobre el cumplimiento de los requisitos del documento de licitación por parte de las ofertas se basará en su contenido.
2. Para que se considere que una oferta cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación, debe cumplir todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de la licitación sin presentar ninguna desviación, reserva ni omisión sustancial. A estos efectos se considera como desviación, reserva u omisión sustancial una situación que:
3. Modifique de manera sustancial el alcance, calidad o rendimiento de los bienes y servicios relacionados especificados en el contrato; o
4. Limite de modo sustancial los derechos de UNFPA o las obligaciones del Oferente conforme al contrato de una forma que resulte incongruente con los documentos de la licitación; o
5. Si al ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de los demás Oferentes que presentaron ofertas que cumplen sustancialmente los requisitos.
6. UNFPA considera que la expresión “desviación sustancial” incluye, entre otras, las siguientes situaciones:
7. Durante el examen preliminar de las ofertas (verificación de los criterios formales)

* Falta de formularios de oferta, cambios en su texto o ausencia de firmas en las partes clave del documento de licitación, cuando este sea un requisito indicado específicamente. Los cambios en el texto que sean congruentes con el formato estándar de los formularios de ofertas no serán considerados como una desviación sustancial;
* Indicación por parte del Oferente de la no aceptación de importantes condiciones contractuales, como, por ejemplo, garantías, leyes aplicables en casos de fuerza mayor, plan de programa de entrega, condiciones de pago, términos y condiciones generales, y limitación de responsabilidad;
* Ausencia de ciertos documentos no históricos requeridos por el documento de licitación, tales como documentos específicamente relacionados con el proceso de licitación que el Oferente no se esperaba que poseyera antes de la publicación del documento de licitación;
* Inelegibilidad del Oferente;
* Inclusión de información financiera en la oferta técnica cuando se use el método de doble sobre.

1. Durante la evaluación técnica de las ofertas y la calificación de los Oferentes:

* Cotización de productos cuyas especificaciones se desvían en uno o más aspectos significativos de las especificaciones técnicas mínimas requeridas;
* El Oferente no cumple las condiciones mínimas de calificación.

1. Durante la evaluación financiera de las ofertas:

* El Oferente no acepta los ajustes de precio requeridos por la Cláusula 25.1.c de las Instrucciones para los Oferentes.
* Ausencia de ciertos componentes obligatorios del precio;
* Ofrecimiento de una cantidad menor a la requerida;

1. Si una oferta no cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación, será rechazada por UNFPA, en cuyo caso el Oferente no podrá corregir la desviación, reserva u omisión sustancial para que sí los cumpla.

## Incumplimientos, errores y omisiones

* 1. Cuando una oferta cumpla sustancialmente los requisitos de los documentos de la licitación:

1. UNFPA podrá hacer una exención a incumplimientos u omisiones que no constituyan una desviación sustancial.
2. UNFPA podrá solicitar al Oferente que, 48 horas un plazo razonable, presente la información o documentación necesaria para rectificar los incumplimientos u omisiones respecto al documento de licitación que no sean significativos para la oferta. Tales omisiones no deben tener relación alguna con el precio propuesto. Un incumplimiento de la solicitud por parte del Oferente podrá generar el rechazo de la oferta.
3. UNFPA corregirá los errores aritméticos en función de lo siguiente:

* Si hay una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene multiplicando el precio unitario por la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, salvo que, según UNFPA, exista un error evidente en la colocación del punto decimal en el precio unitario. En tal caso, será válida la cotización del precio total y se corregirá el precio unitario;
* Si hay una discrepancia entre letras y cifras, la cantidad en letra prevalecerá;
* si hay un error en un total correspondiente a la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
  1. Si el Oferente que presentó la oferta de menor precio no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada.

## Examen preliminar de las ofertas

* 1. UNFPA examinará las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 10 de las Instrucciones para los Oferentes, y si los documentos presentados están completos. UNFPA también examinará si se han cometido errores de cálculo, si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.

## Examen de los términos y condiciones y evaluación técnica

1. UNFPA examinará las ofertas para confirmar que no contengan desviaciones, reservas ni omisiones sustanciales respecto de las condiciones y requisitos especificados en la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”; la Sección III, “Condiciones generales de los contratos de las Naciones Unidas”; y la Sección IV, “Términos y condiciones especiales de UNFPA”.
2. Si tras el examen de los términos y condiciones y la evaluación técnica UNFPA determina que la oferta no cumple sustancialmente los requisitos según se establece en la Cláusula 24 de las Instrucciones para los Oferentes, la oferta será rechazada.

## Conversión a una moneda única

1. A efectos de facilitar la evaluación y comparación de ofertas, UNFPA convertirá a dólares estadounidenses todos los importes de las ofertas expresados en las diferentes monedas en las cuales se pueden pagar los importes de las ofertas, según el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente en el último día para la presentación de ofertas.

## Preferencia para Oferentes locales

1. En la evaluación de las ofertas no se dará preferencia a los Oferentes locales.

## Evaluación de las ofertas

1. UNFPA evaluará todas las ofertas que, llegadas a esta fase de la evaluación, cumplan sustancialmente con los requisitos**: Especificaciones técnicas, Tiempo de entrega más ventajoso y menor precio.**
2. En la evaluación de las ofertas, UNFPA excluirá y no tendrá en cuenta lo siguiente:
3. los aranceles aduaneros, otros impuestos de importación, impuestos sobre la venta y otros impuestos similares que se deban pagar por los productos si se adjudica el contrato al Oferente;
4. las partidas correspondientes a ajustes de precios durante la ejecución del contrato, si se incluyen en la oferta.

## Comparación de los precios de las ofertas

1. UNFPA comparará todas las ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos del documento de licitación **para determinar cuál es la oferta que propone el mejor tiempo de entrega, cumple las especificaciones técnicas y el precio más bajo.**
2. Lo que se comparará será el costo total de los productos entregados en el destino final. UNFPA se reserva el derecho de comparar los precios de los fletes de los Oferentes con las tarifas de agencias de transporte reconocidas y considerar dichas tarifas a efectos de la evaluación de ofertas. En caso de que los precios del flete de un Oferente sean menos competitivos que las tarifas de las agencias de transporte, UNFPA podrá emitir un contrato FCA al proveedor en vez de un contrato CPT/CFR, y emitir un contrato por separado para el costo del flete a una agencia de transporte si considera que así favorece los intereses financieros de UNFPA.

## Calificación posterior de los Oferentes

1. UNFPA determinará, a su satisfacción, **si el Oferente que cotizó mejor tiempo de entrega, cumple las especificaciones técnicas y el precio más bajo y que cumple sustancialmente** los requisitos de la licitación está calificado para cumplir el contrato en forma satisfactoria.
2. Dicha determinación se basará en un análisis de las pruebas documentales de las calificaciones del Oferente que se presentaron en la oferta. Una determinación afirmativa será un requisito previo para adjudicar un contrato a un Oferente. Si dicha determinación es negativa, la oferta será descalificada y UNFPA procederá a examinar las calificaciones del Oferente que presentó una oferta que cumple sustancialmente los requisitos del documento de licitación **al segundo mejor tiempo de entrega y el precio más bajo.**
3. A efectos de determinar la capacidad de un Oferente de cumplir con el contrato, UNFPA tendrá en cuenta los siguientes elementos:

* Formulario de declaración de cumplimiento (Sección V.4), con prueba documental;
* Copia del balance y los estados financieros auditados[[3]](#footnote-3) correspondientes al último ejercicio;
* Solidez financiera:
  1. Coeficiente de liquidez: Coeficiente de liquidez actual (activo corriente/ pasivo corriente) > 1.
  2. Pruebas documentales que demuestren que el Oferente cumplió al menos un contrato similar de suministro de productos durante los últimos cinco años.
  3. Información sobre contactos de entidades bancarias y personas de contacto a quienes UNFPA pueda solicitar referencias.
* Experiencia y capacidad técnica:
  1. Información sobre el registro de la compañía
  2. Experiencia para llevar a cabo el contrato
     1. Lista de contratos similares con otros clientes, incluyendo información sobre los contratos.
     2. Pruebas de que el Oferente tiene experiencia en el área geográfica que cubre la licitación.
     3. Al menos tres años de experiencia en contratos similares.
  3. Capacidad de gestión de la compañía:
     1. Información sobre la estructura administrativa de la compañía;
     2. Sistemas vigentes de garantía de la calidad.
  4. El Oferente debe haber fabricado suministrado, satisfactoriamente, productos similares en cantidades similares, según se establezca en cada listado, durante cualquiera de los últimos tres años, y los productos deben haberse utilizado satisfactoriamente sin que se hayan recibido informes desfavorables.
  5. Certificados de clientes que respalden el funcionamiento satisfactorio de los productos según se indicó en el párrafo anterior.
  6. Datos que respalden que el Oferente tiene capacidad de producción suficiente para cumplir el contrato y completar el suministro dentro del período de entrega estipulado, o datos que prueben que su capacidad de producción anual instalada para los productos ofrecidos es suficiente para las cantidades solicitadas. Para calificar para cronogramas múltiples, el requisito de capacidad instalada será la suma de los requisitos de los cronogramas individuales.
  7. Pruebas de que el Oferente ha operado de forma continua en actividades de fabricación/suministro y prestado servicios postventa para productos similares a los ofertados, durante los últimos tres años previos a la fecha de apertura de sobres.
  8. Breve informe, respaldado con datos suficientes, donde se explique la capacidad disponible y la experiencia del proveedor en la fabricación y suministro de los productos solicitados dentro del plazo especificado una vez cumplidos todos sus compromisos corrientes.
  9. El Oferente deberá informar sobre casos anteriores que resultaron en acciones desfavorables contra el Oferente y los fabricantes de los productos ofrecidos, durante los últimos cinco años. Dichas acciones desfavorables podrán ser tratadas como antecedentes de cumplimiento insatisfactorio cuando se analice la adjudicación de un contrato. De no existir casos en el pasado que hayan generado acciones desfavorables, el Oferente deberá indicarlo claramente en su oferta.
  10. Una lista con información detallada de fuentes disponibles tales como precios actuales de repuestos, partes, herramientas especiales, etc. para el correcto funcionamiento de los equipos durante un período razonable de funcionamiento luego de su instalación (aplica únicamente para equipos).
  11. Una lista con información detallada de fuentes disponibles tales como precios actuales de repuestos, partes, herramientas especiales, etc. para el correcto funcionamiento de los equipos durante un período razonable de funcionamiento luego de su instalación.

Para Oferentes que no sean fabricantes:

* 1. Autorización jurídicamente legal del fabricante que asegure plenas garantías y obligaciones de acuerdo a las condiciones de la licitación para los productos ofrecidos;
  2. El Oferente, con la autorización del fabricante, debe haber suministrado y prestado servicios postventa para productos similares en un volumen de al menos un 20 por ciento de las cantidades indicadas en los requisitos de la licitación en cualquiera de los últimos tres años, y los productos deben estar funcionando de forma satisfactoria.
  3. Los requisitos de solidez financiera, experiencia y capacidad técnica para los fabricantes son los mismos que se mencionaron anteriormente.
  4. Sin perjuicio de todo lo anterior, a la hora de analizar la decisión sobre la adjudicación, UNFPA se reserva el derecho a evaluar la capacidad y competencia del Oferente para cumplir satisfactoriamente el contrato.
  5. Aun cuando los Oferentes cumplan los criterios de calificación mencionados anteriormente, pueden ser descalificados si han declarado información falsa o equívoca en los formularios, declaraciones y adjuntos presentados como prueba del cumplimiento de los requisitos de calificación, y/o si registran resultados pobres como, por ejemplo, no cumplir apropiadamente los contratos, demoras excesivas en el cumplimiento, litigios, dificultades financieras, etc.

## Derecho de UNFPA a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas

1. Una oferta rechazada por UNFPA, podría no cumplir con los requisitos, a pesar de que los elementos de no-conformidad de la oferta sean corregidos por el Oferente. Una oferta que cumple los requisitos exigidos se define como una oferta que se ajusta a todos los términos y condiciones del documento de licitación de UNFPA, sin ninguna desviación significativa. UNFPA determinará el cumplimiento de cada oferta cotejando los documentos de la licitación.
2. UNFPA se reserva el derecho a rechazar cualquier oferta, si el Oferente no ha cumplido anteriormente con sus obligaciones o no ha completado su trabajo a tiempo, conforme a un contrato, o si, según UNFPA, el Oferente no está en condiciones de cumplir el contrato.
3. Los Oferentes renuncian a su derecho de apelar contra la decisión que tome UNFPA.

## Derecho de UNFPA a anular una licitación

1. UNFPA se reserva el derecho a anular una licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento anterior a la adjudicación de una orden de compra, sin por ello incurrir en ninguna responsabilidad para con los Oferentes afectados, ni tener obligación alguna de proveer información sobre los fundamentos de su decisión.

# Adjudicación del contrato

## Criterios para la adjudicación

1. En caso de que se vaya a adjudicar un contrato, UNFPA adjudicará la orden de compra al o a los Oferentes que hayan presentado ofertas que **cumplan sustancialmente los requisitos de los documentos de la licitación y hayan cotizado el mejor tiempo de entrega y el precio más bajo**.
2. Si así se requiere, el Oferente deberá permitir a los representantes de UNFPA a acceder a sus instalaciones en un horario razonable para inspeccionar los locales que se utilizarán para la producción, prueba y embalaje de los productos. El Oferente debe también proporcionar la asistencia que sea razonable a los representantes de UNFPA para que realicen dicha inspección, incluyendo copias de los resultados de las pruebas o informes de control de calidad, según sea necesario. UNFPA podrá inspeccionar la planta de fabricación del Oferente que cumpla los requisitos del documento de licitación y cotice el precio más bajo a efectos de evaluar su capacidad para cumplir satisfactoriamente el contrato conforme a los términos y condiciones especificados en la Convocatoria de Licitación.
3. UNFPA se reserva el derecho de suscribir múltiples acuerdos para adquirir cualquiera de los productos en caso de que, a criterio de UNFPA, el Oferente que cumplió sustancialmente con los requisitos exigidos en el documento de licitación y que ofrece el mejor tiempo de entrega y el precio más bajo no pueda cumplir plenamente los requisitos de entrega, o considere que tal decisión será beneficiosa para UNFPA**. Cualquier acuerdo que se establezca en estas condiciones será hecho en función de la cotización que ofrezca el mejor tiempo de entrega y el precio más bajo, que cumpla sustancialmente con los requisitos de la licitación, la segunda cotización con mejor tiempo de entrega y más baja, la tercera cotización con mejor tiempo de entrega más baja y así sucesivamente,** siempre que se cumpla sustancialmente con los requisitos de esta licitación.

## Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

1. UNFPA se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un 20% la cantidad de productos indicada en la licitación en el momento de la adjudicación, sin por ello modificar el precio unitario u otros términos y condiciones.

## Firma del contrato

1. Previamente al vencimiento del período de validez de la oferta, UNFPA enviará al adjudicatario la orden de compra, lo que constituirá una notificación de la adjudicación. El Oferente seleccionado firmará y fechará el contrato y lo enviará nuevamente a UNFPA, en el transcurso máximo de cinco (5) días a partir de que haya recibido el contrato. Tras recibir el contrato, el adjudicatario entregará los productos en cumplimiento de las cantidades, la calidad y el cronograma de entregas establecidos en su oferta y de las Condiciones generales de los Contratos de las Naciones Unidas.

## Publicación de la adjudicación del contrato

1. UNFPA publicará la adjudicación del contrato en el portal UNGM (http://www.ungm.org), donde incluirá el nombre de la compañía adjudicataria, el importe del contrato o LTA y la fecha del contrato.
2. Los proveedores que perciban que han sido tratados injustamente en relación con el presente proceso de licitación o adjudicación de un contrato pueden presentar su queja directamente al Gerencia de Operaciones de UNFPA Guatemala, a través del correo electrónico solaresgalindo@unfpa.org, quien hará una evaluación de la queja y enviará una respuesta al proveedor en el transcurso de una semana y, si fuese necesario, informará al proveedor sobre los pasos a seguir. Si el proveedor no queda satisfecho con la respuesta del Gerencia de Operaciones de UNFPA Guatemala, podrá enviar la queja al Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición a través del correo procurement@unfpa.org, quien responderá al proveedor en el transcurso de una semana y le aconsejará qué pasos deberá seguir, si fuera necesario.

**SECCIÓN II: Especificaciones técnicas y listado de requisitos**

1. **Especificaciones técnicas**

**Lote 1: Autoclaves**

Ítem 1.1 Esterilizador a vapor eléctrico, 24 L (posibilidad de adjudicación a)

Cantidad: Doscientos setenta y cinco (275) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Capacidad bruta mínima de la unidad: 24 Litros, indicar si difiere. |
| 2 | Capacidad de esterilización: 16 litros, indicar si difiere. |
| 3 | Recipiente de aluminio apropiado para esterilización a vapor supercalentado. |
| 4 | Presión operacional: 17 – 21 PSI/1.17 – 1.45 bar. Indicar si es diferente. |
| 5 | Temperatura operacional: 275°F/121°C, indicar si difiere. |
| 6 | Fabricado de aleación de aluminio fundido resistente a corrosión y desgaste. |
| 7 | Sin empaque de sello por separado, uso de sello de metal – metal para la tapa. |
| 8 | Con mecanismo de seguridad que previene que la tapa se abra mientras permanezca a presión. |
| 9 | Equipado con cerradura de sujeción hecha de Baquelita o de un material equivalente. |
| 10 | La cubierta removible es provista con aza de Baquelita o de un material equivalente. |
| 11 | Posee una válvula de control, así como tubo de escape para permitir que el aire del fondo salga. |
| 12 | Posee una válvula de alivio de presión. |
| 13 | Posee tapón de seguridad de sobrepresión. |
| 14 | Posee un contenedor interno de aluminio, con azas, y un bastidor para colocar bajo el contenedor. |
| 15 | Escala para medir el nivel del agua dentro de la cámara. |
| 16 | Indicador de vapor, estilo disco, calibrado en Kg/cm2, y/o PSI, y °Farenheit y/o °Celsius, y con código de color marcando zona de esterilización (verde) y zona de precaución (roja). |
| 17 | Certificado de manufactura **ISO 17665-1:2013** para equipo médico – Declaración del Fabricante sobre sistema de Control de Calidad – Requerimientos de propósito regulatorio para equipo tipo 1 |
| 18 | Uso previsto: Equipo designado para la eliminación y/o desactivación de microorganismos en equipo médico y productos relacionados, utilizando vapor (es decir calor húmedo) como agente esterilizante se utiliza un producto que no es sensible a altas temperaturas, agua o vapor. Esta incluye una cámara de tratamiento con un contenedor interno que puede ser destinado para esterilizar equipos envueltos o desenvueltos. El equipo no requiere una fuente de calor, puede ser calentada por una estufa de keroseno, estufa eléctrica, calentador, incluso a fuego abierto, o puede usarse con electricidad 110V. |
| 19 | Garantía de dos años. |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto  Sterilizer,steam,24L | |

**Lote 1: Autoclaves**

Ítem 1.1 Esterilizador a vapor de gas, 24 L (posibilidad de adjudicación b)

Cantidad: Doscientos setenta y cinco (275) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Capacidad bruta mínima de la unidad: 24 Litros, indicar si difiere. |
| 2 | Capacidad de esterilización: 16 litros, indicar si difiere. |
| 3 | Recipiente de aluminio apropiado para esterilización a vapor supercalentado. |
| 4 | Presión operacional: 17 – 21 PSI/1.17 – 1.45 bar. Indicar si es diferente. |
| 5 | Temperatura operacional: 275°F/121°C, indicar si difiere. |
| 6 | Fabricado de aleación de aluminio fundido resistente a corrosión y desgaste. |
| 7 | Sin empaque de sello por separado, uso de sello de metal – metal para la tapa. |
| 8 | Con mecanismo de seguridad que previene que la tapa se abra mientras permanezca a presión. |
| 9 | Equipado con cerradura de sujeción hecha de Baquelita o de un material equivalente. |
| 10 | La cubierta removible es provista con aza de Baquelita o de un material equivalente. |
| 11 | Posee una válvula de control, así como tubo de escape para permitir que el aire del fondo salga. |
| 12 | Posee una válvula de alivio de presión. |
| 13 | Posee tapón de seguridad de sobrepresión. |
| 14 | Posee un contenedor interno de aluminio, con azas, y un bastidor para colocar bajo el contenedor. |
| 15 | Escala para medir el nivel del agua dentro de la cámara. |
| 16 | Indicador de vapor, estilo disco, calibrado en Kg/cm2, y/o PSI, y °Farenheit y/o °Celsius, y con código de color marcando zona de esterilización (verde) y zona de precaución (roja). |
| 17 | Certificado de manufactura **ISO 17665-1:2013** para equipo médico – Declaración del Fabricante sobre sistema de Control de Calidad – Requerimientos de propósito regulatorio para equipo tipo 1 |
| 18 | Uso previsto: Equipo designado para la eliminación y/o desactivación de microorganismos en equipo médico y productos relacionados, utilizando vapor (es decir calor húmedo) como agente esterilizante se utiliza un producto que no es sensible a altas temperaturas, agua o vapor. Esta incluye una cámara de tratamiento con un contenedor interno que puede ser destinado para esterilizar equipos envueltos o desenvueltos. El equipo no requiere una fuente de calor, puede ser calentada por una estufa de keroseno, estufa eléctrica, calentador, incluso a fuego abierto, o puede usarse con electricidad 110V. |
| 19 | Garantía de dos años. |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto  Sterilizer,steam,24L | |

**Lote 2: Instrumental**

Ítem 2.1 Pinzas arteria Kelly 14 cm curva

Cantidad: Seiscientas (600) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Instrumento de presión por fuerza, 14 cm, curvo. |
| 2 | Ver Catalogo Martín no 24, referencia 13 331 14 |
| 3 | Curvo |
| 4 | Brazos Flexibles |
| 5 | Ajuste variable del trinquete. Asegurable. |
| 6 | Mordazas ajustables. |
| 7 | Largo: 14 cm |
| 8 | Material: Acero inoxidable. |
| 9 | Reusable. |
| 10 | Sistema de Control de calidad: Declaración de Control de Calidad del Fabricante, de conformidad para equipo tipo 1 ISO 13485:2016 Equipo Médico. |
| 11 | Uso previsto: para hemostasis, fijación de vasos sanguíneos grandes o manipulación de tejidos densos. |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto  Forceps,artery,Kelly,140mm,cvd | |

**Lote 2: Instrumental**

Ítem 2.2 Tijeras cordón umbilical unidad

Cantidad: Seiscientas (600) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Tijera para cordón umbilical |
| 2 | Ver Catalogo Martín no 24, referencia 13 331 14 |
| 3 | Cuchillas con punta roma. |
| 4 | Largo: 10 – 14 cm |
| 5 | Material: acero inoxidable |
| 6 | Descartable |
| 7 | Largo: 14 cm |
| 8 | Material: Acero inoxidable. |
| 9 | Sistema de Control de calidad: Declaración de Control de Calidad del Fabricante, de conformidad para equipo tipo 1 ISO 13485:2016 Equipo Médico. |
| 10 | Uso previsto: para cortar el cordón umbilical luego del alumbramiento. |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto  Busch Umbilical Cord Scissor | |

**Lote 2: Instrumental**

Ítem 2.3 Mango de bisturí No. 7, porta cuchillas 16vcm

Cantidad: Seiscientos (600) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Mango de bisturí para cuchillas intercambiables. |
| 2 | El número indica las características del extremo distal y por lo tanto la elección de la cuchilla. |
| 3 | Ver catalogo Martín, no. 24, ref.: 10 130 03 |
| 4 | Largo aproximado: 13.5 cm |
| 5 | Material: acero inoxidable |
| 6 | Reusable. |
| 7 | Largo: 14 cm |
| 8 | Sistema de Control de calidad: Declaración de Control de Calidad del Fabricante, de conformidad para equipo tipo 1 ISO 13485:2016 Equipo Médico. |
| 9 | Uso previsto: Sostener cuchillas compatibles para incisiones quirúrgicas. Para usarse con S0746010: cuchilla de escalpelo no. 10 y S074611: cuchilla de escalpelo no. 11 |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto | |

**Lote 2: Instrumental**

Ítem 2.4 Lavabo tipo riñón de acero inoxidable, 825 ml

Cantidad: Seiscientos (600) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Contenedor, forma de riñón. |
| 2 | Superficie lisa. |
| 3 | Largo aproximado: 24 – 26 cm |
| 4 | Ancho aproximado: 13 – 15 cm |
| 5 | Profundidad aproximada: 3 – 5 cm |
| 6 | Capacidad aproximada: 800 a 850 mL |
| 7 | Grosor aproximado: 0.75 – 0.85 mm |
| 8 | Reusable |
| 9 | Sistema de Control de calidad: Declaración de Control de Calidad del Fabricante, de conformidad para equipo tipo 1 ISO 13485:2016 Equipo Médico. |
| 10 | Uso previsto: Contenedor básico para vendajes sucios para la enfermería y cuidado quirúrgico. |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto | |

**Lote 2: Instrumental**

Ítem 2.5 Portaagujas, Mayo-Hegar, 20 cm, curvo

Cantidad: Seiscientos (600) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Instrumento de presión: porta agujas, flexible. |
| 2 | Material: acero inoxidable |
| 3 | Recto con agarradores anillados |
| 4 | Ajuste progresivo del trinquete para permitir un agarre de la aguja de tensión variable. |
| 5 | Ranura longitudinal bien definida para evitar la deformación de la aguja. |
| 6 | Largo: 18 cm |
| 7 | Reusable. |
| 8 | Sistema de Control de calidad: Declaración de Control de Calidad del Fabricante, de conformidad para equipo tipo 1 ISO 13485:2016 Equipo Médico. |
| 9 | Las estanterías deben ser entregadas desarmadas. No se requiere que sean armadas en el lugar de entrega por el proveedor adjudicado |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto  NEEDLE HOLDER, MAYO-HEGAR, standard, 24 cm 10-18-24 | |

**Lote 3: Equipo**

Ítem 3.1 Resucitador neonatal (Resucitador manual)

Cantidad: Setecientos (700) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Descripción: resucitador para bebés nacidos a término, prematuros e infantes de bajo peso de hasta 7.0 Kg. |
| 2 | Operado a mano en posición horizontal. |
| 3 | Portable, auto inflable y reusable. |
| 4 | Apto para esterilización en autoclave entre 121°C y 134°C. |
| 5 | La capacidad de la bolsa autoinflable es entre 250- 280 mL. |
| 6 | La ventilación puede realizarse con aire ambiental o intubación de oxígeno. |
| 7 | Es totalmente desmontable, fácil de limpiar, desinfectar y reensamblar. |
| 8 | Está equipado con una válvula de alivio de presión (limitada) que protege de generar presiones de ventilación sobre los 45 cm H2O, mientras permite ventilación aérea de hasta 30 cm H2O. |
| 9 | La válvula de alivio de presión está equipada con una función que permite anularla por el operario cuando necesite generar mayores presiones en vías aéreas. |
| 10 | Cuando la válvula de alivio no ha sido anulada por el operario, esta debería regresar a su posición normal donde proteja contra el exceso de presión o debe ser claramente visible para que no haya duda de que está en posición cerrada, incluso durante una emergencia. Para asegurar al operario que la válvula de alivio está en su posición cerrada. |
| 11 | Todos los componentes están fabricados en materiales de alta resistencia, y larga duración que no requieren de mantenimiento o almacenamiento especial. |
| 12 | El resucitador, sus componentes y accesorios son libres de caucho natural. |
| 13 | Las boquillas y válvulas (entrada, no respiradero) están fabricadas de policarbonato/polisulfonato o cualquier otro material cumpliendo ISO 10651-4 |
| 14 | Las mascarillas están fabricadas de goma de silicona o cualquier otro material cumpliendo el ISO 10993-1, ISO 10993-5; o equivalentes. |
| 15 | La bolsa auto inflable esta fabricada en goma de silicona transparente o translucida o cualquier otro material cumpliendo el ISO 10651-4 o equivalente. |
| 16 | Dos años de garantía desde la fecha de envío. |
| 17 | Sistema de Control de calidad: Declaración de Control de Calidad del Fabricante, de conformidad para equipo tipo 1 ISO 13485:2016 Equipo Médico.  El proveedor (si no el fabricante) debe cumplir con la certificación mínima ISO 9001 Requerimientos de Propósito Regulatorio – Sistema de Manejo de Calidad de conformidad para equipo tipo 1. |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto | |

**Lote 4: Suministros**

Ítem 4.1 Caja de pipetas

Cantidad: Dos mil cincuenta (2050) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Pipeta, traslado, 3.0 mL, caja 500 |
| 2 | Pipeta de transferencia. |
| 3 | Punta angosta. |
| 4 | Capacidad 3.0 mL |
| 5 | Graduación mínima, en relieve, de 0.5 mL |
| 6 | Con bulbo flexible de succión integrado. |
| 7 | Un solo uso, descartable. |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto  Pipette, transfer, 3ml, box/500 | |

**Lote 4: Suministros**

Ítem 4.2 Lanceta sanguínea

Cantidad: Dos mil cincuenta (2050) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Lanceta sanguínea |
| 2 | Un solo uso, descartable. |
| 3 | Estéril |
| 4 | Manual |
| 5 | No mecánica. |
| 7 | Uso previsto: Instrumento parecido al escalpelo, destinado para el uso del promotor de salud, para punzar manualmente para obtener una pequeña muestra de sangre o drenar un quiste. |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto  Lancet, blood, safety, sterile | |

**Lote 4: Suministros**

Ítem 4.3 Hemoglobinómetro

Cantidad: Doscientos (200) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Fotómetro manual de hemoglobina HemoCue Hb 301, kit de inicio |
| 2 | Dispositivo automatizado para medir la hemoglobina en sangre total capilar en el punto de atención sanitaria |
| 3 | Tecnología: Fotometría de absorción óptica de doble longitud de onda (506 nm y 880 nm para medición de Hb y compensación de turbidez). |
| 4 | Ambas longitudes de onda se encuentran en puntos isobésticos para la oxihemoglobina y la desoxihemoglobina |
| 5 | Proporciona una lectura directa de la microcubeta insertada. |
| 6 | Soporte de microcubetas extraíble para facilitar la limpieza |
| 7 | Precisión: Correlación con el método de referencia del ICSH (Comité Internacional de Normalización en Hematología): 0.99 |
| 8 | Tamaño de la muestra: 5 a 10uL de sangre total capilar, venosa o arterial. |
| 9 | La muestra se recoge directamente de la superficie de la piel en una microcubeta de un solo uso por capilaridad. |
| 10 | Utiliza una microcubeta específica (sistema cerrado). |
| 11 | Rango de medición: 0 a 26 g/dL. |
| 12 | Lectura en: g/dL o mmol/L |
| 13 | Tiempo de lectura <20 segundos |
| 14 | La pantalla informa: lectura de hemoglobina, errores de lectura, errores del sistema, estado de la batería. |
| 15 | Los símbolos de la pantalla facilitan la comprensión multilingüe  Interfaces: RS 232 a impresora u ordenador. |
| 16 | Alimentación: 220V /50 o 4 pilas tipo AA / R6 de 1,5 V (permiten de 100h a 150h de uso continuado) |
| 17 | Se suministra como set que contiene  1 medidor de hemoglobina de uso inmediato  1 x Juego de 200 micro-cubetas (4x50)  1 x Caja de 200 lancetas de seguridad (estériles de un solo uso, autodesactivables, incisión de 2,25 mm)  1 x Juego de 5 limpiadores  1 x Juego de 4 pilas AA / R6 de 1,5 V (embaladas por separado)  1 x adaptador de corriente  1 x Caja de almacenamiento y transporte (estuche rígido)» |
| 18 | Instrucciones de uso  Dispositivo automatizado para la medición de la hemoglobina en sangre total capilar.  Utilizado en niveles primarios de salud, y en entornos de donación de sangre. |
| 19 | Sistema de Control de calidad: Declaración de Control de Calidad del Fabricante, de conformidad para equipo tipo 1 ISO 13485:2016 Equipo Médico. |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto  Photometer,HemoCue Hb 301/SET | |

**Lote 4: Suministros**

Ítem 4.4 Caja de tiras para Hemoglobinómetros (50 unidades)

Cantidad: Dos mil cincuenta (2050) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | 1 chip de codificación, 1 inserto de tiras, caja de 50 tiras reactivas. |
| 2 | Sólo se necesitan 10 µl de sangre |
| 3 | Resultados rápidos < 15 segundos |
| 4 | Sólo una tira para la Hb media |
| 5 | Intervalo de medición de la Hb 4,5-25,6 g/dL, 45-256 g/L, 2,8-15,9mmol/L |
|  | |

**Lote 4: Suministros**

Ítem 4.5 Prueba de proteína urinaria, tira p100

Cantidad: Dos mil quinientas (2,500) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Tiras de prueba urinaria para realizar 100 pruebas con reactivos para el análisis de los siguientes parámetros: leucocitos, nitritos, proteínas, pH, glucosa, cetonas, bilirrubina, urobilinógeno y sangre. |
| 2 | Botellas de 100 tiras |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto  Tiras Para Orina 10 en 1 | |

**Lote 4: Suministros**

Ítem 4.6 Vestuario antichoque no neumático

Cantidad: Tres mil quinientos (3500) unidades

|  |  |
| --- | --- |
| No. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS |
| 1 | Una prenda antishock no neumática (NASG) de tamaño mediano/grande que se utilizará para tratar la hemorragia posparto (HPP) incontrolable y mantener con vida a las mujeres hasta que puedan recibir el tratamiento que necesitan. |
| 2 | Ligero, flexible y cómodo para el usuario. |
| 3 | Reusable |
| 4 | Sin partes metálicas: seguro para rayos X y resonancias magnéticas. |
| 5 | Material: Fabricado con una prenda ligera de neopreno y velcro. |
| 6 | La NASG debe permitir el acceso perineal para poder realizar exploraciones y procedimientos vaginales sin necesidad de retirarla. |
| 7 | Forma:  - Fabricado en forma de pantalón dividido en cinco o seis segmentos para facilitar su aplicación en diferentes partes de la parte inferior del cuerpo por debajo del diafragma con cierres de velcro.  - El segmento 1 debe constar de 2 piezas a utilizar en cada tobillo,  - El segmento 2 debe constar de 2 piezas que se utilizarán en cada pantorrilla,  - El segmento 3 debe constar de 2 piezas que se utilizarán en cada muslo,  - El segmento 4 debe constar de 1 pieza que se utilizará alrededor de la pelvis,  - El segmento 5 y/o 6 debe constar de 1 pieza que se utilizará alrededor del abdomen/umbilical. Este segmento debe aplicar una compresión adicional con una pequeña bola de espuma. |
| 8 | - La prenda debe poder aplicar entre 30 y 50 mm Hg de presión en la parte inferior del cuerpo. |
| 9 | Tiempo de vida: Al menos 40 usos. |
| 10 | Apto para lavar en lavadora. |
| 11 | «INSTRUCCIONES DE USO  Destinada a mujeres que sufren una hemorragia posparto (HPP) incontrolable, para controlar la hemorragia, revertir el shock y estabilizar a la paciente para su traslado seguro a un centro de atención obstétrica integral.  La NASG aplica presión en la parte inferior del cuerpo y el abdomen, estabilizando así las constantes vitales y resolviendo el shock hipovolémico.  Cuando se coloca correctamente, el NASG revierte el shock devolviendo la sangre a los órganos esenciales: corazón, pulmones y cerebro.  1. Coloque el NASG debajo de la mujer;  2. Cierre bien los segmentos 1 alrededor de los tobillos;  3. Cierre bien los segmentos 2 alrededor de cada pantorrilla;  4. Cierre bien los segmentos 3 alrededor de cada muslo, dejando las rodillas libres;  5. Cierre el segmento 4 alrededor de la pelvis con el borde inferior a la altura del hueso púbico;  6. 6. Cerrar el segmento 5 con una bola de presión sobre el ombligo y, por último, cerrar el NASG con el segmento 6;  Los segmentos 1, 2, 3 pueden ser aplicados por dos personas simultáneamente, pero los segmentos 4, 5 y 6 sólo deben ser aplicados por una.  Asegúrese de que la mujer puede respirar normalmente después de cerrar el NASG.  Es extremadamente importante no retirar el NASG antes de que la mujer reciba líquidos intravenosos, sangre y antes de que se restablezcan todas las constantes vitales. Retirarlo antes de tiempo puede ser peligroso e incluso mortal.  Para la limpieza: Mezcle una solución de lejía al 0,01%, sumerja el NASG en esa solución y déjelo en remojo durante 10min. Frote para eliminar el tejido y las partículas. Lavar y aclarar con agua limpia y fría. Exprímalo y cuélguelo al sol para secarlo.  » |
| Ejemplo solo para demostración, no se requiere este tipo exacto  Non-pneumatic Anti-shock Garment,sizeM/L | |

* 1. **Listado de requisitos**

Los Oferentes también deben presentar una lista con información completa sobre proveedores y precios actuales de los repuestos, herramientas especiales, etc., que sean necesarios para el funcionamiento apropiado y continuado de los productos durante cinco (5) años a partir del comienzo de la utilización de los productos por parte de UNFPA.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **Lista de productos y cronograma de entregas** | | | | |
| **Art.** | **Descripción del producto** | **Cantidad** | **Unidad de medida** | **Cronograma de entregas a partir de la fecha del contrato** |
| **Lote 1** | **Autoclaves** |  |  |  |
| 1.1 | Autoclaves 25L la | 275 | Unidad | 30 días |
| **Lote 2** | **Instrumental** |  |  |  |
| 2.1 | Pinzas arteria Kelly 14 cm curva | 600 | Unidad | 30 días |
| 2.2 | Tijeras cordón umbilical | 600 | Unidad | 30 días |
| 2.3 | Prueba de proteína urinaria, tira p100 | 2500 | Tira | 30 días |
| 2.4 | Mango de bisturí No.7 porta cuchillas 16cms. | 600 | Unidad | 30 días |
| 2.5 | Lavabo tipo riñón de acero inoxidable, 825 ml. | 600 | Unidad | 30 días |
| 2.6 | Portaagujas, Mayo-Hegar,20cms.,curvo | 600 | Unidad | 30 días |
| **Lote 3** | **Equipo** |  |  |  |
| 3.1 | Resucitador Neonatal Manual | 700 | Unidad | 30 días |
| **Lote 4** | **Suministros** |  |  |  |
| 4.1 | Pipetas (50 unidades) | 2050 | Caja | 30 días |
| 4.2 | Lancetas (100 unidades) | 2050 | Caja | 30 días |
| 4.3 | Hemoglobinómetros | 200 | Unidad | 30 días |
| 4.4 | Tira para hemoglobinómetros (50 unidades) | 2050 | Caja | 30 días |
| 4.5 | Vestuario antichoque no neumático | 3500 | Unidad | 30 días |

| 1. **Dirección del consignatario y distribución de cantidades para el consignatario** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Art.** | **Dirección del consignatario** | **Persona de contacto *[Puede ser diferente al consignatario]*** | **Cantidad** | **Unidad de medida** |
| **Lote 1** |  |  |  |  |
| 1.1 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 275 | Unidad |
| **Lote 2** |  |  |  |  |
| 2.1 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 600 | Unidad |
| 2.2 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 600 | Unidad |
| 2.3 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 2500 | Tira |
| 2.4 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 600 | Unidad |
| 2.5 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 600 | Unidad |
| 2.6 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 600 | Unidad |
| **Lote 3** |  |  |  |  |
| 3.1 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 700 | Unidad |
| **Lote 4** |  |  |  |  |
| 4.1 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 2050 | Caja |
| 4.2 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 2050 | Caja |
| 4.3 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 200 | Unidad |
| 4.4 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 2050 | Caja |
| 4.5 | Bodegas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Zona 07 Ciudad Guatemala | A definir | 3500 | Unidad |

# SECCIÓN III:

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL UNFPA

# 

Las Condiciones generales se pueden consultar en:

<http://www.unfpa.org/resources/unfpa-general-conditions-contract>

# SECCIÓN IV: Condiciones especiales de UNFPA para Contratos

|  |  |
| --- | --- |
| **PRECIO DEL CONTRATO** | Los precios que se cobrarán por los bienes y los servicios relacionados no serán ajustables. |
| **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** | ***Se deberá***presentar una garantía de cumplimiento*.*  El original de la garantía de cumplimiento será entregado en el transcurso de **cinco (5) días hábiles** a partir de la fecha del contrato.  El monto de la garantía de cumplimiento ascenderá a un 10% del precio del contrato.  La garantía de cumplimiento será incondicional e irrevocable, y se presentará a través de cualquiera de los siguientes documentos:   * Una garantía bancaria incondicional * Un pagaré * Un cheque de caja * Un cheque certificado   En el caso en que el proveedor entregue una garantía de cumplimiento a través de un cheque o pagaré a favor de UNFPA, tales documentos deberán ser acompañados de una declaración suscrita por el banco emisor en papel membretado que indique el período de validez y confirme la irrevocabilidad del cheque o pagaré durante el período requerido.  Los bancos que emitan garantías de cumplimiento deberán ser aceptados por el Auditor de UNFPA, es decir, deberán ser bancos habilitados por el Banco Central del país para operar a nivel comercial.  La garantía de cumplimiento se expedirá en la misma moneda de pago del contrato, proporcional a los precios del contrato, y tendrá un período de validez de cuarenta y cinco (45) días. UNFPA se reserva el derecho de solicitar una extensión de la garantía de cumplimiento.  *El cese de la garantía de cumplimiento tendrá lugar al cumplirse la fecha de vencimiento del documento o luego del acuse de recibo de los productos por parte del consignatario. La garantía de cumplimiento será posteriormente devuelta por UNFPA al proveedor.* |
| **GARANTÍA** | El período de garantía será de 24 meses. En la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos” se incluye información detallada sobre los servicios de garantía necesarios. |
| **DEFINICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS** | En adelante se considerará que los bienes (o productos) incluyen, a título ilustrativo, pero no limitativo, equipos, repuestos, productos básicos, materias primas, componentes, software personalizado y estándar (según se requiera), productos intermedios y productos que el proveedor deba suministrar conforme a la orden de compra.  Los servicios deben incluir: diseño, instalación, puesta en marcha, servicios de capacitación, asistencia técnica y garantía según se requiera en la orden de compra. |
| **RESPONSABILIDAD POR LAS ADQUISICIONES** | UNFPA actúa como organismo de adquisiciones en nombre de un cliente externo. Por tanto, toda la responsabilidad financiera expresa o implícita que resulte del pedido recaerá sobre el cliente correspondiente. |
| **TRANSPORTE Y FLETE** | La responsabilidad por el transporte de los productos será la que se indique en los INCOTERMS.  Todos los productos que no se envíen en contenedores deben estibarse bajo cubierta.  *No se permiten* embarques parciales. *[(Marque la opción que corresponda) Se permiten/No se permiten]* los trasbordos de carga. |
| **INSTRUCCIONES DE EMBARQUE Y PAGOS** | Acceda al siguiente enlace para consultar las instrucciones de embarque y pagos:  [Shipping Instructions](https://portal.myunfpa.org/c/document_library/get_file?uuid=18806519-5527-442f-94be-d6f02ab10fe2&groupId=92617) |
| **DAÑOS Y PERJUICIOS** | En caso de que se expida un contrato y el proveedor no entregue todos los productos dentro del plazo indicado en la orden de compra, UNFPA se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios al proveedor y deducir un 3% del valor de los productos conforme a la orden de compra por semana adicional de atraso, hasta un máximo de un 10% del valor de la orden de compra. El pago o deducción de dichos daños y perjuicios predeterminados no eximirá al proveedor de ninguna de sus demás obligaciones o responsabilidades conforme a cualquier acuerdo a largo plazo u orden de compra vigentes. |

# SECCIÓN V: Formularios de ofertas

La siguiente lista de verificación se incluye como cortesía para los Oferentes. Recomendamos utilizarla al preparar la oferta para asegurarse de incluir toda la información necesaria. La lista sirve como referencia interna para los Oferentes y no es necesario que se adjunte a la oferta.

| **ACTIVIDAD** | **LUGAR** | **SÍ / NO /**  **NO CORRESPONDE** | **OBSERVACIONES** |
| --- | --- | --- | --- |
| ¿Ha leído y comprendido todas las Instrucciones para los Oferentes de la Sección I de los documentos de la licitación? | Sección I |  |  |
| ¿Ha examinado y aceptado los Términos y condiciones generales de las Naciones Unidas? | Sección III |  |  |
| ¿Ha examinado y aceptado las Condiciones especiales del UNFPA para los contratos? | Sección IV |  |  |
| ¿Ha completado el Formulario de confirmación de ofertas? | Sección V.1 |  |  |
| ¿Ha completado el Formulario de presentación de ofertas? | Sección V.2 |  |  |
| ¿Ha completado el Formulario de identificación de los Oferentes? | Sección V.3 |  |  |
| ¿Ha completado el Formulario de declaración de cumplimiento? | Sección V.4 |  |  |
| ¿Ha completado el Formulario general de artículos/productos? | Sección V.5 |  |  |
| ¿Ha completado y firmado el Formulario de precios? | Sección V.6 |  |  |
| ¿Ha examinado todos los formularios para contratos pertinentes? | Sección VI |  |  |
| ¿Ha adjuntado una copia de la licencia de fabricación válida expedida en el país de fabricación? | Sección 1, Numeral 10.2.b. |  |  |
| ¿Ha adjuntado una copia del registro de su compañía en el país donde opera? | Sección I, Numeral 10.2.b. |  |  |
| ¿Ha adjuntado copia del balance y estados contables auditados del último ejercicio de su empresa? | Sección I, Numeral 10.2.d. |  |  |
| ¿Ha confirmado por escrito que su compañía no ha sido suspendida por el sistema de las Naciones Unidas ni excluida por el grupo del Banco Mundial? | Sección I, Numeral 2.4. |  |  |
| ¿Ha adjuntado pruebas documentales de que los productos cumplen las especificaciones técnicas y normas indicadas en la Sección II, “Especificaciones técnicas y listado de requisitos”? | Sección I, Numeral 10.3.a. |  |  |
| ¿Ha adjuntado catálogos de los productos con imágenes? | Sección I, Numeral 10.3.c. |  |  |
| ¿Ha preparado las especificaciones técnicas u hojas de datos del fabricante de los productos? | Sección I, Numeral 10.3.d. |  |  |
| ¿Ha adjuntado los resultados de las pruebas realizadas a los productos? | Sección I, Numeral 10.3.a. |  |  |
| ¿Ha incluido copias de sus certificaciones actuales, tales como GMP/Calidad, FSC/CPP, certificación ISO del fabricante del producto, certificado CE del fabricante, autorización 510K de Estados Unidos, norma QS de Japón, etc., tal como se indica en la Sección II, ¿“Listado de requisitos”? | Sección I, Numeral 10.3.g. |  |  |
| Si usted no es el fabricante, ¿ha adjuntado una copia de la carta de autorización válida expedida por el fabricante para cada producto? | Sección I, Numeral 10.3.h. |  |  |
| ¿Ha preparado un listado de datos completos sobre proveedores disponibles y precios actuales de los repuestos, herramientas especiales, etc., según sea necesario para el funcionamiento correcto y continuo de los productos en el Formulario general de artículos/productos de la Sección V.5? | Sección I, Numeral 10.3.i. |  |  |
| ¿Ha adjuntado una copia de las políticas ambientales y sociales de su compañía, así como de la documentación relacionada? | Sección I, Numeral 10.4. |  |  |
| ¿Ha examinado los requisitos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas? | Sección I, Numeral 10.4. |  |  |
| ¿Ha cerrado y marcado las ofertas conforme a las Instrucciones para los Oferentes (Cláusula 16 para ofertas impresas o Cláusula 17 para ofertas electrónicas)? | Sección I, Numerales 16 y 17. |  |  |
| Si su presentación es electrónica, ¿el archivo de la oferta es inferior a 10MB? (Si no lo es, consulte el Numeral 17.4 de las Instrucciones para los Oferentes.) | Sección I, Numeral 17.4. |  |  |
| ¿Tomó nota de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de ofertas? | Carta de presentación, Numeral 5 |  |  |
| ¿Ha incluido información sobre una facturación anual correspondiente a cualquiera de los últimos tres ejercicios que sea al menos igual al valor del contrato (según los estados financieros)? | Sección I, Numeral 32.3.a, Solidez financiera. |  |  |
| ¿Ha incluido pruebas documentales de que cumplió al menos un contrato similar de suministro de productos, durante los últimos cinco años? | Sección I, Numeral 32.3.c, Solidez financiera. |  |  |
| ¿Ha incluido información referida a contactos de bancos comerciales y personas a quienes UNFPA pueda solicitar referencias? | Sección I, Numeral 32.3.d, Solidez financiera. |  |  |
| ¿Ha incluido documentación suficiente sobre la capacidad de su compañía para llevar a cabo el contrato? Por ejemplo:   * Lista de contratos similares con otros clientes, incluyendo datos de los contratos; * Pruebas mostrando su experiencia en el área geográfica; * Al menos tres años de experiencia en contratos similares. | Sección I, Numeral 32.3.b, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |
| ¿Ha presentado documentación suficiente de la capacidad de gestión de la compañía?   * Información sobre la estructura administrativa de la compañía; * Sistemas vigentes de garantía de la calidad. | Sección I, Numeral 32.3.c, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |
| ¿Ha demostrado que su compañía ha fabricado y suministrado satisfactoriamente productos similares en cantidades similares a las mencionadas en cada cronograma durante alguno de los últimos tres años y que los productos se han utilizado satisfactoriamente sin haber recibido reclamos adversos? | Sección I, Numeral 32.3.d, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |
| ¿Ha incluido certificados de clientes que respalden el funcionamiento satisfactorio de los productos, tal como se indicó anteriormente? | Sección I, Numeral 32.3.e, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |
| ¿Ha incluido información que pruebe que su compañía tiene la capacidad de producción necesaria para cumplir el contrato y el suministro dentro del período de entrega estipulado o datos que prueben que tiene una capacidad de producción anual instalada suficiente para los productos ofrecidos y para las cantidades solicitadas? | Sección I, Numeral 32.3.f, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |
| ¿Ha incluido pruebas de que su compañía ha operado de forma continua en actividades de fabricación, suministro y prestación de servicios postventa para productos similares a los ofertados, durante los últimos tres años anteriores a la fecha de apertura de ofertas? | Sección I, Numeral 32.3.g, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |
| ¿Ha presentado un breve informe, respaldado con datos suficientes, que explique su capacidad disponible y experiencia en la fabricación y suministro de los productos solicitados dentro del período específico, una vez que haya cumplido sus compromisos vigentes? | Sección I, Numeral 32.3.h, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |
| ¿Ha confirmado que su planta cuenta con instalaciones para inspección y pruebas, y que estarán a disposición del comprador o su representante para su inspección? | Sección I, Numeral 32.3.i, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |
| ¿Ha brindado información sobre situaciones de los últimos cinco años en las que su desempeño le haya ocasionado acciones adversas a usted o a los fabricantes de los productos ofrecidos? | Sección I, Numeral 32.3.j, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |
| ¿Ha incluido una lista con información detallada de todo lo que sea necesario para el funcionamiento correcto y continuo de los equipos durante un período razonable posterior a su instalación, incluyendo proveedores y precios actuales de los repuestos, herramientas especiales, etc.? | Sección I, Numeral 32.3.k, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |
| ¿Ha adjuntado una autorización jurídicamente exigible del fabricante que ofrezca plenas garantías y obligaciones de garantía conforme a las condiciones de la licitación respecto de los productos ofrecidos? | Sección I, Numeral 32.3.l, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |
| ¿Ha incluido documentación que pruebe la experiencia de su compañía en el suministro y prestación de servicios postventa para productos similares, con la autorización del fabricante, en un volumen que ascienda al menos a un 20% de las cantidades indicadas en los requisitos de la licitación durante cualquiera de los últimos tres años (y que también pruebe que los productos han funcionado de forma satisfactoria)? | Sección I, Numeral 32.3.m, Experiencia y capacidad técnica. |  |  |

# 1. Formulario de confirmación de ofertas

*[Si no tiene la intención de presentar una oferta, complete este formulario y envíelo antes de la apertura de las ofertas.]*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Fecha: xx de noviembre de 2024 |
| Para: | UNFPA  *[Inserte el nombre de la oficina y de la persona de contacto.]* | Fax/correo electrónico: *[Inserte el número de fax /dirección de correo electrónico de la persona de contacto de UNFPA (no el fax /correo electrónico seguros para las ofertas).]* |
| De: |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Asunto: | Convocatoria a Licitación N° ITB. No. UNFPA/GTM/ITB/ 24/001  “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y SUMINISTROS MÉDICOS” | |

SÍ, tenemos la intención de presentar una oferta.

NO, no podemos presentar una oferta en respuesta a la Convocatoria de Licitación de referencia por las siguientes razones:

( ) Nosotros no suministramos los productos y servicios solicitados.

( ) En este momento, no podemos presentar una oferta competitiva para los productos solicitados.

( ) En este momento, no disponemos de los productos solicitados.

( ) No podemos cumplir las especificaciones solicitadas.

( ) No podemos ofrecer el tipo de embalaje solicitado.

( ) Solo podemos ofrecer precios FCA.

( ) La información suministrada es insuficiente para presentar una cotización.

( ) La Convocatoria a Licitación es demasiado complicada.

( ) Para preparar una cotización necesitaríamos un plazo más prolongado.

( ) No podemos cumplir los requisitos de entrega.

( ) No podemos aceptar sus términos y condiciones (por favor, aclare: términos de pago, solicitud de garantía de cumplimiento, etc.)

( ) No somos exportadores.

( ) Actualmente no tenemos capacidad de producción disponible.

( ) Nuestra empresa permanece cerrada durante las vacaciones.

( ) Debemos dar prioridad a las solicitudes de otros clientes.

( ) No realizamos ventas directas; solamente trabajamos a través de distribuidores.

( ) No contamos con servicios postventa en el país receptor.

( ) La persona encargada de las licitaciones no se encuentra en la oficina.

( ) Otro (por favor, indique el motivo)

**Si UNFPA necesita alguna aclaración del Oferente respecto de esta licitación, debe comunicarse con el Sr./Sra.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, teléfono/dirección de correo electrónico\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien podrá asistirles.**

# 2. Formulario de presentación de ofertas

*[El Oferente debe completar este formulario conforme a las instrucciones. No debe alterar el formato del documento y no se aceptará ninguna sustitución.]*

**Fecha:** *[Ingrese la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta.]*

**Convocatoria a Licitación N.°** ITB. No. UNFPA/GTM/ITB/24/001 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y SUMINISTROS MÉDICOS”

Para: Nombre completo del comprador, UNFPA

Estimado señor/señora:

Por la presente, certificamos que hemos examinado los documentos de la Licitación No.ITB. No. UNFPA/GTM/ITB/ 24/001 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y SUMINISTROS MÉDICOS” y sus modificaciones. Asimismo ofrecemos suministrar, conforme a los documentos de la licitación y de conformidad con el cronograma de entregas indicado en el Listado de requisitos, los siguientes bienes y servicios relacionados \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que estarán sujetos a los Términos y condiciones generales de las Naciones Unidas y UNFPA que se incluyen en el documento.

Aceptamos mantener esta oferta durante un plazo de *[Seleccione entre 30 y 90 días según el tipo de bien/producto básico]* días a partir de la fecha establecida para la apertura de los sobres de la Convocatoria a Licitación, la que continuará siendo vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento previo al vencimiento de dicho período.

No tenemos ningún conflicto de intereses según se define en la Cláusula 2.3 de las Instrucciones para los Oferentes.

Nuestra empresa, incluidas nuestras afiliadas y subsidiarias, así como nuestros subcontratistas o proveedores, respecto a cualquier parte del contrato, no hemos sido declarados inelegibles por UNFPA, según se define en la Cláusula 2.4 de las Instrucciones para los Oferentes.

Comprendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta de menor valor ni ninguna otra oferta que reciban.

El presente documento se firma hoy, ........ de ........................... de ...........[*año*].

|  |  |
| --- | --- |
| Firma: | ………………………………………………………………  [*Inserte la firma de la persona cuyo nombre y cargo se han indicado*.] |
| En calidad de: | ………………………………………………………………  *[Inserte la autoridad jurídica de la persona que firma el Formulario de presentación de ofertas.]* |
| Nombre: | ………………………………………………………………  *[Inserte el nombre completo de la persona que firma el Formulario de presentación de ofertas.]* |
| Empresa: | ………………………………………………………………  *[Inserte el nombre de la empresa]* |

# 3. Formulario de identificación de los Oferentes

Convocatoria a Licitación N.º ITB. No. UNFPA/GTM/ITB/ 24/001

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y SUMINISTROS MÉDICOS”

1. **Organización**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la empresa/institución |  |
| Domicilio, ciudad, país |  |
| Número de teléfono/FAX |  |
| Sitio web |  |
| Fecha de constitución |  |
| **Representante legal**: Nombre/apellido/cargo |  |
| **Estructura jurídica**: persona natural / S.A., S.R.L., ONG / institución / otra (por favor, indique) |  |
| **Tipo de organización**: Fabricante, mayorista, comerciante, proveedor de servicios, etc. |  |
| Áreas de conocimientos técnicos y experiencia de la organización |  |
| Licencias vigentes, si las hubiera, y permisos (con fecha, número y fecha de vencimiento) |  |
| Antigüedad como proveedor de organismos de las Naciones Unidas |  |
| Antigüedad como proveedor de UNFPA |  |
| Capacidad de producción |  |
| Subsidiarias en la región (indique nombres y direcciones, si es pertinente para la oferta) |  |
| Representantes comerciales en el país: Nombre/dirección/teléfono (solamente para compañías internacionales) |  |

1. **Certificación de garantía de la calidad**

|  |  |
| --- | --- |
| Sistema Internacional de Gestión de la Calidad (Quality Management System, QMS) |  |
| Listado de otros certificados ISO o equivalentes |  |
| Existencia y características del laboratorio de control de calidad interno (si es pertinente para la oferta) |  |

1. **Experiencia del personal**

|  |  |
| --- | --- |
| Total de la nómina |  |
| Número de empleados que participaron en contratos de suministro similares |  |

1. **Datos de contacto de las personas a las que UNFPA puede solicitar aclaraciones durante la evaluación de las ofertas**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre/apellido |  |
| Teléfono (directo) |  |
| Correo electrónico (directo) |  |

P.D.: Esta persona debe estar disponible durante las dos semanas siguientes a la recepción de la oferta.

# 4. Formulario de declaración de cumplimiento

(Correspondiente a los últimos cinco años)

Convocatoria a Licitación ITB. No. UNFPA/GTM/ITB/ 24/001

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y SUMINISTROS MÉDICOS”

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número y fecha del pedido** | **Cliente** | **Persona/ Teléfono de contacto** | **Descripción y cantidad de productos solicitados** | **Valor del pedido (USD)** | **Fecha de finalización** | | **Finalización satisfactoria** |
| **Según contrato** | **Real** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Adjuntar: Documentos de soporte (cartas o certificados del cliente) que demuestren la culminación satisfactoria de los pedidos.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Firma y sello del Oferente | Fecha |
|  |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Firma y sello de Contador Público Colegiado | Fecha |

# 5. Formulario general de artículos/productos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Artículo n.º** | **Descripción y especificaciones mínimas / obligatorias**  *[A ser completada por UNFPA]* | **Descripción de los artículos ofrecidos y declaración del Oferente sobre cualquier desviación**  *[A ser completada por el Oferente]* | **¿Cumple los requisitos? (Sí/No)**  [A ser completada por UNFPA durante la evaluación] |
| **1** | [...] |  |  |
| **2** | [...] |  |  |
| **3** | [...] |  |  |
| **...** |  |  |  |

*(Si necesita detallar una gran cantidad de artículos, utilice la planilla “Formulario general de artículos/productos.xls”.)*

# 6. Formulario de precios

[*Se puede incluir una planilla Excel en lugar de este formato. BORRE ESTE PÁRRAFO]*

*[El Oferente debe completar este Formulario de precios conforme a las instrucciones que se impartieron. Las filas de productos de la columna 1 del Listado de precios deben coincidir con las de la lista de bienes y servicios relacionados del Listado de requisitos de UNFPA]*

|  |  |
| --- | --- |
| **PRECIOS TOTALES DEL OFERENTE (el Oferente debe ingresar el precio y la moneda):** | |
| PRECIO TOTAL FCA DE LA EMPRESA |  |
| PRECIO TOTAL CPT/CFR [borre la opción que no corresponda] DE LA EMPRESA |  |
| PRECIO TOTAL DE LOS SERVICIOS (si corresponde) |  |
| COSTO DEL FLETE POR CONTENEDOR DE 20/40 PIES (si corresponde) |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL OFERENTE (el Oferente debe indicar el precio y la moneda):** | | | | | | |
| ART./  LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS | CANT.  (a) | MONEDA: | | | |
| PRECIO UNITARIO FCA  (b) | PRECIO UNITARIO  CPT  (c) | PRECIO TOTAL FCA  (a)x(b) | PRECIO TOTAL  CPT  (a)x(c) |
| 1. |  |  |  |  |  |  |
| 2. | *Si lo necesita, inserte más filas* |  |  |  |  |  |
| 3. | *o borre las que no necesite* |  |  |  |  |  |
| 4. |  |  |  |  |  |  |
| 5. |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **INFORMACIÓN DEL OFERENTE SOBRE LAS ENTREGAS** | | | | | | |
| País de origen de los productos ofrecidos: | Artículo 1: |  | | | |
|  | Artículo 2: | *Si lo necesita, inserte más filas en cada sección* | | | |
|  | Artículo 3: | *o borre las que no necesite* | | | |
|  | Artículo 4: |  | | | |
|  | Artículo 5: |  | | | |
| Lugar o lugares de entrega FCA de los productos ofrecidos: | Artículo 1: |  | | | |
|  | Artículo 2: |  | | | |
|  | Artículo 3: |  | | | |
|  | Artículo 4: |  | | | |
|  | Artículo 5: |  | | | |
| Plazo de entrega (FCA a partir de la fecha del pedido): | Artículo 1: |  | | | |
|  | Artículo 2: |  | | | |
|  | Artículo 3: |  | | | |
|  | Artículo 4: |  | | | |
|  | Artículo 5: |  | | | |
| Dimensiones del embarque de los productos ofrecidos (incluido el embalaje): |  | Peso bruto | Volumen total | *Contenedores (si corresponde)* | |
|  | *Número* | *Tamaño* |
|  | Artículo 1: |  |  |  |  |
|  | Artículo 2: |  |  |  |  |
|  | Artículo 3: |  |  |  |  |
|  | Artículo 4: |  |  |  |  |
|  | Artículo 5: |  |  |  |  |
|  | Total |  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **FIRMA DEL OFERENTE Y CONFIRMACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN** | |
| EN EL ENTENDIDO DE QUE UNFPA EXPEDIRÁ UNA ORDEN DE COMPRA **DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**, POR EL PRESENTE EL SUSCRITO SE COMPROMETE, SUJETO A LOS TÉRMINOS DE DICHA ORDEN DE COMPRA, A PROVEER TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS, A LOS PRECIOS COTIZADOS, Y A ENTREGARLOS EN UNO O MÁS LUGARES DESIGNADOS, DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA INDICADO PREVIAMENTE. | |
| *Nombre exacto y dirección de la compañía*  NOMBRE DE LA COMPAÑÍA  DOMICILIO    TELÉFONO FAX  DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA PARA CONTACTOS  DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVAS | **FIRMA AUTORIZADA** **FECHA**    ACLARACIÓN DE FIRMA (IMPRESA O EN LETRAS DE MOLDE)    CARGO DEL FIRMANTE  **SITIO WEB** |

# 7. Formulario de información para socios de empresas mixtas (Joint Venture)

*[El Oferente debe completar este formulario conforme a las siguientes instrucciones]*

Fecha: [*Ingrese la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta*]

Convocatoria a Licitación N.º IAL UNFPA/GUATEMALA/2024/01 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y SUMINISTROS MÉDICOS”

Página \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente: *[Ingrese el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Nombre jurídico del socio de la empresa mixta: *[Ingrese el nombre jurídico del socio de la empresa mixta]* |
| 3. País de registro del socio de la empresa mixta: *[Ingrese país de registro del socio de la empresa mixta]* |
| 4. Año de registro del socio de la empresa mixta: *[Ingrese año de registro del socio de la empresa mixta]* |
| 5. Domicilio jurídico en el país de registro del socio de la empresa mixta: *[Ingrese domicilio jurídico en el país de registro del socio de la empresa mixta]* |
| 6. Información del representante autorizado del socio de la empresa mixta  Nombre: *[Ingrese el nombre del representante autorizado del socio de la empresa mixta.]*  Domicilio: *[Ingrese el domicilio del representante autorizado del socio de la empresa mixta.]*  Teléfono/Fax: *[Ingrese el teléfono/fax del representante autorizado del socio de la empresa mixta.]*  Correo electrónico: *[Ingrese el correo electrónico del representante autorizado del socio de la empresa mixta.]* |
| 7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales:*[Marque los casilleros correspondientes a los documentos originales cuyas copias se adjuntan]*  € Estatutos o registro de la firma mencionada en el Numeral 2, conforme a los Numerales 3.1 y 3.2 de las Instrucciones para los Oferentes.  € Acuerdo de la empresa mixta o carta de intención respecto de la celebración de dicho acuerdo, con la firma de los representantes legalmente autorizados de todas las partes. |

# SECCIÓN VI: Formularios para contratos

# Garantía bancaria para pagos anticipados

*[Ingrese una de las siguientes opciones: No se realizarán pagos por adelantado. / A solicitud del adjudicatario, el banco debe completar este formulario conforme a las instrucciones impartidas.]*

Fecha: *[Ingrese la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta.]*

Convocatoria a Licitación ITB. No. UNFPA/GTM/ITB/ 24/001

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y SUMINISTROS MÉDICOS”

*[Membrete del banco]*

**Beneficiario:** *UNFPA [Inserte domicilio jurídico de UNFPA]*

**GARANTÍA DE PAGO ANTICIPADO N.°** *[ingrese el número de garantía de pago anticipado]*

La institución que suscribe, *[ingrese el nombre y domicilio jurídicos del banco]*, ha tomado conocimiento de que *[ingrese el nombre y domicilio completos del proveedor]* (en adelante, “Proveedor”) ha celebrado con ustedes el Contrato n.º *[ingrese el número]*, de fecha *[ingrese la fecha del contrato]*, para el suministro de *[ingrese el tipo de productos que se entregarán]* (en adelante, “Contrato”).

Asimismo, el Banco entiende que, conforme a las condiciones del Contrato, se realizará un pago anticipado contra entrega de una garantía por pagos anticipados.

A solicitud del Proveedor, por el presente el Banco se compromete irrevocablemente a realizarle uno o más pagos que no superen en su conjunto la suma de *[ingrese importe(s)[[4]](#footnote-4) en cifras y letras]* una vez que recibamos una primera solicitud por escrito de su parte donde se declare que el Proveedor no ha cumplido con sus obligaciones conforme al Contrato porque ha utilizado el pago anticipado para fines no relacionados con la entrega de los productos.

Como condición para toda reclamación y pago conforme a la presente garantía, el Proveedor debe haber recibido el pago anticipado mencionado precedentemente en su cuenta *[ingrese el número y domicilio de la cuenta]*.

La presente garantía mantendrá plena vigencia y efecto a partir de la fecha en que el Proveedor reciba el pago anticipado conforme al Contrato, hasta el ***[ingrese la fecha[[5]](#footnote-5)].***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   
*[Firmas de los representantes autorizados del banco]*

# Garantía de Cumplimiento

*[Ingrese una de las siguientes opciones: No se solicitará garantía de cumplimiento./A solicitud del adjudicatario, el banco deberá completar este formulario conforme a las instrucciones impartidas.]*

Fecha: *[Ingrese la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta.]*

N.º y título de la Convocatoria a Licitación*: [ingrese número y título del proceso de licitación]*

Sucursal u oficina del banco: *[Ingrese el nombre completo del garante]*

**Beneficiario:** *[Ingrese nombre y domicilio jurídico de UNFPA.]*

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º**  *[Ingrese número de la garantía de cumplimiento]*

La institución que suscribe ha tomado conocimiento de que [*ingrese el nombre y domicilio completos del proveedor]* (en adelante, “el Proveedor”) ha celebrado con ustedes el contrato n.º *[ingrese el número]* de fecha *[ingrese el día, mes y año del contrato]* para el suministro de *[ingrese una descripción de los bienes y servicios relacionados]* (en adelante, “el Contrato”).

Asimismo, el Banco entiende que, conforme a las condiciones del Contrato, se requiere una garantía de cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, por el presente documento, el banco se compromete irrevocablemente a realizarles uno o más pagos que no superen la suma de *[ingrese importe(s)[[6]](#footnote-6) en cifras y letras]* al recibir una primera solicitud por escrito de su parte donde se declare que el Proveedor ha incumplido su obligación conforme al Contrato, sin reparos u objeciones, o sin necesidad de que pruebe o fundamente o exprese los motivos de su solicitud o la suma indicada en dicho documento.

La presente garantía vence antes del día *[ingrese número]* de *[ingrese mes]* de *[ingrese año]*,*[[7]](#footnote-7)* y debemos recibir en esta oficina las solicitudes de pago conforme a la misma antes de dicha fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas uniformes relativas a las garantías, Publicación n.° 458 de ICC Cámara de Comercio Internacional, con excepción del literal (ii) del numeral 20(a) que se excluye de la presente.

*[Firmas de los representantes autorizados del banco y el Proveedor]*

# Formularios para contratos

Los siguientes formularios para contratos de muestra están disponibles en el sitio web de adquisiciones del UNFPA ([UNFPA procurement website](http://www.unfpa.org/public/home/procurement/pid/8875))

1. Orden de compra
2. Contrato de servicios profesionales
3. Acuerdo a largo plazo

**----------**

1. *Referencia: www.timeanddate.com/worldclock* [↑](#footnote-ref-1)
2. El oferente debe cotizar ambas modalidades de entrega: con exención de impuestos mediante franquicia o con pago de impuestos. El UNFPA se reserva el derecho de decidir cuál modalidad de entrega se ajusta mejor a sus intereses. [↑](#footnote-ref-2)
3. Para empresas locales de Guatemala, dependerá del régimen tributario del oferente [↑](#footnote-ref-3)
4. El banco deberá ingresar los importes en las monedas del contrato o en cualquier otra moneda libremente convertible que sea aceptable para UNFPA. [↑](#footnote-ref-4)
5. Ingrese la fecha de entrega estipulada en el cronograma de entregas del contrato. UNFPA debe tomar nota de que, en caso de que se prorrogue el plazo para la ejecución del contrato, deberá solicitar una prórroga de esta garantía al banco. Dicha solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de vencimiento indicada en la garantía. Durante la elaboración de esta garantía, UNFPA podría tener en cuenta la posibilidad de agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: “Aceptaremos una única prórroga de la presente garantía, por un período que no supere [seis meses/un año], en respuesta a una solicitud de prórroga presentada por UNFPA por escrito, antes del vencimiento de la garantía”. [↑](#footnote-ref-5)
6. El banco deberá ingresar los importes indicados en las Condiciones especiales para los productos y en la moneda del Contrato o una moneda de libre convertibilidad que sea aceptable para UNFPA, según se determine en dicho documento. [↑](#footnote-ref-6)
7. UNFPA debe tomar nota de que, en caso de que se prorrogue el plazo para la ejecución del Contrato, deberá solicitar una prórroga de esta garantía al banco. Dicha solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de vencimiento indicada en la garantía. Durante la elaboración de esta garantía, UNFPA podría tener en cuenta la posibilidad de agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: “Aceptaremos una única prórroga de la presente garantía, por un período que no supere [seis meses/un año], en respuesta a una solicitud de prórroga presentada por UNFPA por escrito, antes del vencimiento de la garantía”. [↑](#footnote-ref-7)